

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104704

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12559

Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre, por la que se modifica la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

La Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece las convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del sistema educativo, así como diferentes medidas para su tramitación y su resolución por la dirección del centro educativo público o, en su caso, del centro privado autorizado en el que esté matriculado el alumnado y conste su expediente académico, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

Desde la publicación de la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, se han publicado diferentes títulos de Formación Profesional que establecen convalidaciones entre módulos profesionales que deben ser incluidos en los anexos correspondientes.

Por otro lado, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar y simplificar el procedimiento de tramitación y resolución de convalidaciones de formación profesional y evitar perjuicios a los ciudadanos en el efecto de dichas convalidaciones, este Ministerio ha desarrollado una aplicación, implementada en la sede electrónica de educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, destinada a que los centros puedan directamente enviar las solicitudes de convalidación del alumnado cuya responsabilidad corresponde a este Ministerio.

Este servicio que se ofrece al ciudadano impulsará la Administración electrónica y reducirá las cargas administrativas, y garantizará que las solicitudes de convalidación, cuya resolución sea responsabilidad de este Ministerio, se registren telemáticamente vía sede y se tramiten de forma inmediata por los centros educativos, recibiéndose la resolución por la misma vía.

En tercer lugar, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, regula la movilidad, cuando exista relación entre los estudios universitarios de grado y los módulos profesionales de ciclos de grado superior, estableciendo que en ningún caso se podrá comportar la obtención de otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de sus enseñanzas.

Desde la publicación de la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, se ha observado un creciente aumento en el número de las solicitudes de convalidación entre enseñanzas universitarias y las enseñanzas de formación profesional de grado medio, sin posibilidad de reconocimiento, por no haber relación ni similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, y la existencia de una gran diferencia entre ambos niveles académicos

Por todo ello, esta norma satisface el interés público al establecer distintas medidas para mejorar, simplificar y agilizar los procedimientos de convalidación de estudios cursados en España con la formación profesional del Sistema Educativo Español para facilitar a los solicitantes la organización de sus aprendizajes y a los centros la planificación adecuada de las composiciones de los grupos de alumnos y su evaluación.

cve: BOE-A-2017-12559 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 266



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104705

Asimismo, cabe mencionar que esta orden se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, en tanto que la misma persigue un interés general al reducir las cargas administrativas y el tiempo de tramitación de los procedimientos de convalidación, cumple estrictamente el mandato establecido en el artículo 6.4 de la Ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Del mismo modo, durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública y quedan justificados los objetivos que persique la ley.

En el proceso de elaboración de esta orden se ha consultado a las Comunidades Autónomas en el seno de la Comisión de Formación Profesional de la Conferencia de Educación, y ha emitido dictamen el Consejo Escolar del Estado e informe el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Por todo lo anterior, y con la aprobación previa del Ministro de Hacienda y Función Pública, en su virtud, dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

La Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, queda modificada en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 1 del artículo 3, que queda redactado de la siguiente forma:

- «1. Se establecen las siguientes convalidaciones:
- a) En el anexo I de la presente orden se establecen las convalidaciones entre módulos profesionales correspondientes a los títulos de formación profesional derivados de Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, no contempladas en el anexo II de la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- b) En el anexo II de la presente orden se establecen las convalidaciones entre módulos profesionales correspondientes a los títulos de formación profesional derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que poseen similares resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos, con independencia del ciclo en el que se incluyan.
- c) En el anexo III de la presente orden se establecen las convalidaciones entre módulos profesionales correspondientes a los títulos de formación profesional derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y los derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- d) Los módulos profesionales de Formación y Orientación Laboral, y de Empresa e Iniciativa Emprendedora, incluidos en los reales decretos que regulan los títulos de formación profesional aprobados de conformidad con la regulación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se convalidarán con independencia del ciclo formativo de grado medio o superior al que pertenezcan.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104706

- e) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo será objeto de exención por parte de la Dirección del centro educativo siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año relacionada directamente con los estudios profesionales respectivos.
- f) El módulo de Proyecto correspondiente a títulos de Grado Superior no será objeto de convalidación ni de exención alguna, al realizarse su estudio con posterioridad al resto de módulos profesionales del ciclo.
- g) Los módulos profesionales de Formación Profesional Básica que tengan asignados diferentes códigos y posean idénticas denominaciones, serán objeto de convalidación con independencia del ciclo formativo al que pertenezcan.»
- Dos. Se modifican los apartados 2, 5, y 6 del artículo 3 y se añaden nuevos apartados 8 y 9, con la siguiente redacción:
  - «2. Las convalidaciones establecidas en el artículo del 19 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se resolverán en los términos indicados en el párrafo g) del apartado anterior.»
  - «5. Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior, y de Nivel Intermedio B1 o Superior, en el caso de ciclos de Grado Medio.
  - 6. Los módulos profesionales y las materias de estudios universitarios oficiales que hayan sido previamente convalidados o reconocidos no podrán ser aportados para solicitar la convalidación de otros módulos profesionales.»
  - «8. La experiencia profesional y la formación no formal o informal no podrá ser aportada para la convalidación de módulos profesionales.
  - 9. Las convalidaciones de módulos profesionales no podrán ser solicitadas en las pruebas para la obtención de títulos de formación profesional, durante el periodo comprendido entre la inscripción o matriculación y la finalización y calificación de las mismas.»

Tres. Se modifica el artículo 4, que queda redactado de la siguiente forma:

- «Artículo 4. Resolución de convalidaciones correspondientes al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- «1. Las convalidaciones no contempladas en esta orden o en la Orden 20 de diciembre de 2001 se resolverán con carácter individualizado por la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias. Estas convalidaciones serán admitidas exclusivamente en los siguientes supuestos:
- a) Aportación de estudios universitarios oficiales y solicitud de convalidación de módulos profesionales incluidos en títulos regulados al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o de Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.
- b) Aportación de títulos regulados al amparo de la Ley 14 de 1970, de 4 de agosto, y solicitud de convalidación de módulos profesionales incluidos en títulos regulados al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o de Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.
- c) Aportación de títulos regulados al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y solicitud de convalidación de módulos profesionales incluidos en títulos regulados al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104707

- 2. La solicitud de convalidación a que se refiere el apartado anterior se presentará ante la Dirección del centro docente en el que el alumnado se encuentra matriculado, para lo que el solicitante deberá presentar:
- a) El modelo de solicitud establecido a tal efecto en el anexo IV de la presente orden, indicando de forma expresa en la solicitud el código y la denominación exacta de los módulos profesionales para los que solicita la convalidación, establecidos en los reales decretos de los títulos.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, las convalidaciones entre estudios universitarios y de Formación Profesional se podrán solicitar cuando estos últimos pertenezcan al espacio de la educación superior.

El número de módulos profesionales de los ciclos de grado superior solicitados y convalidados no superará el 60% de los créditos ECTS establecidos para las enseñanzas mínimas, siempre que se aporten enseñanzas universitarias que estén relacionadas con el campo de conocimiento y se dé similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje.

- b) La justificación documental oficial de estar matriculado en las enseñanzas o en los módulos profesionales para los que solicita la convalidación.
- c) La justificación documental oficial de los estudios cursados mediante original o fotocopia compulsada, en el caso de tratarse de módulos profesionales de otros títulos de formación profesional, en la que figure la superación de dichos módulos.
- d) La justificación documental oficial de los estudios universitarios cursados mediante original o fotocopia compulsada de las materias o asignaturas cursadas, y los programas oficiales, debidamente sellados por el centro universitario correspondiente.
- 3. Para la solicitud de convalidaciones cuya resolución corresponda al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el centro educativo registrará directamente dichas solicitudes en la sede electrónica de Educación, y remitirá telemáticamente la documentación aportada establecida, debidamente revisada.

El registro telemático se realizará en el momento en que el alumnado entregue la solicitud de convalidaciones en el centro.

La remisión al Ministerio se efectuará inmediatamente después de que se realice el registro de la solicitud.

El solicitante descargará la resolución desde la propia sede electrónica, previo registro de sus datos personales y contraseña. En tanto el solicitante no haya recibido la resolución de su solicitud por parte del Ministerio, no estará eximido en ningún caso de la asistencia a clase y de la presentación a las evaluaciones correspondientes.

4. En aplicación de los artículos 21 y 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, el vencimiento del plazo máximo de seis meses sin haberse notificado resolución expresa, legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.»

Cuatro. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 5, que quedan redactados de la siguiente forma:

«1. El alumnado presentará a la Dirección del centro docente en el que se encuentre matriculado la solicitud de convalidación o exención de los módulos profesionales que desee convalidar o eximir, antes del comienzo del curso escolar oficial a fin de completar o finalizar las enseñanzas de formación profesional en las que se haya matriculado. Para las solicitudes de convalidación que resuelve el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre la fecha de matriculación y el 15 de octubre.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104708

Excepcionalmente, cuando la matriculación se efectúe en período extraordinario, la solicitud se podrá realizar en el momento de hacerse efectiva dicha matriculación, en cuyo caso el director o directora remitirá inmediatamente la certificación que justifique esta circunstancia.

El plazo de envío de solicitudes de las convalidaciones que son responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte estará comprendido entre la fecha de matriculación ordinaria y el 30 de octubre. La solicitud deberá ser registrada por la Secretaría del centro según el procedimiento que establezca la normativa administrativa, no siendo válidas solicitudes sin la fecha de registro de entrada.

En el caso de que el comienzo del curso del ciclo correspondiente fuera en período extraordinario, el plazo estará comprendido entre la fecha de matriculación y la de comienzo de las clases del ciclo formativo, no siendo en ningún caso superior a los siete días hábiles a contar desde la fecha de matriculación efectiva.

2. Se indicará de forma expresa en la solicitud, el código y denominación exacta de los módulos profesionales para los que solicita la convalidación.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, las convalidaciones entre estudios universitarios y de Formación Profesional se realizarán cuando estos últimos pertenezcan al espacio de la educación superior.

El número de módulos profesionales de los ciclos de grado superior solicitados y convalidados no superará el 60% de los créditos ECTS establecidos para las enseñanzas mínimas, siempre que se aporten enseñanzas universitarias que estén relacionadas con el campo de conocimiento y se dé similitud entre las competencias, conocimientos, duración y resultados de aprendizaje.»

Cinco. Se modifica la disposición adicional primera, que queda redactada de la siguiente forma:

«Disposición adicional primera. Titulaciones equivalentes.

Los estudios que tengan concedida la equivalencia específica o genérica, a efectos académicos y/o profesionales, con títulos de Formación Profesional, así como los títulos expedidos en el extranjero que hayan sido homologados a títulos del Sistema Educativo Español, no podrán ser aportados a su vez para la convalidación de módulos profesionales.

La equivalencia específica vinculada a titulaciones declaradas equivalentes aparecerá publicada en los reales decretos de los títulos de formación profesional. La equivalencia genérica, ligada al nivel educativo y no a un título concreto, vinculada a formaciones externas al Sistema Educativo Español e impartidas por centros autorizados, serán las declaradas equivalentes mediante la normativa correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.»

Seis. Se añade una nueva disposición adicional quinta con la siguiente redacción:

«Disposición adicional quinta. Convalidaciones entre módulos profesionales incluidos en otros títulos de formación profesional.

Las convalidaciones establecidas en los anexos de esta orden serán de aplicación a los módulos profesionales incluidos en cualquier otro ciclo formativo, con independencia del título de formación profesional al que pertenezca.»



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104709

Siete. Se modifica la denominación de la disposición transitoria con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria primera. Resolución de convalidaciones ya iniciadas.»

Ocho. Se añade una nueva disposición transitoria con la siguiente redacción:

- «Disposición transitoria segunda. Convalidación de módulos de Formación y orientación laboral de títulos amparados en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- 1. Mientras continúen impartiéndose ciclos formativos amparados en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los módulos profesionales de Formación y orientación laboral de títulos de Grado Medio serán convalidados por la Dirección del centro educativo cuando se aporte cualquier módulo de Formación y orientación laboral de títulos de formación profesional derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- 2. Asimismo, la convalidación de módulos profesionales de Formación y orientación laboral de títulos de Grado Superior derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, no será posible cuando se aporten módulos profesionales de Formación y orientación laboral de títulos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.»

Nueve. Se modifica el anexo I, que queda redactado de la siguiente forma:

#### «ANEXO I

Convalidaciones de Módulos Profesionales de títulos de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo no contemplados en la Orden de 20 de diciembre de 2001

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CON LENGUA EXTRANJERA.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
Módulos Profesionales de Lengua Extranjera de ciclos formativos de Grado Medio o Superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.
Certificado de Nivel Intermedio (B1), equivalente o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre) siempre que sea de la misma lengua extranjera que la que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.
Título de Grado en Filología o Traducción e Interpretación, o equivalente, de la misma especialidad que la lengua extranjera que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104710

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR CON LENGUA EXTRANJERA.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
Módulos Profesionales de Lengua Extranjera de ciclos formativos de Grado Superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.
Certificado de Nivel Avanzado (B2), equivalente o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre) siempre que sea de la misma lengua extranjera que la que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.
Título de Grado en Filología o Traducción e Interpretación, o equivalente, de la misma especialidad que la lengua extranjera que se desea convalidar.	Módulos Profesionales de Lengua Extranjera en cualquiera de sus denominaciones.

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990
MP Segunda Lengua Extranjera, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.	Segunda Lengua Extranjera.
Certificado de Nivel Intermedio (B1), equivalente o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre) siempre que sea de la misma lengua extranjera que la que se desea convalidar.	Segunda Lengua Extranjera.
Título de Grado en Filología o Traducción e Interpretación, o equivalente, de la misma especialidad que la lengua extranjera que se desea convalidar.	Segunda Lengua Extranjera.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104711

ADMINISTRACIÓN		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	
GRADO MEDIO		
Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos. (Informática)	Técnico en Gestión Administrativa.	
Ciclo completo.	Aplicaciones informáticas.	

COMERCIO		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	
GRADO MEDIO		
Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos. (Informática)	Técnico en Comercio. Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing. Técnico Superior en Comercio Internacional. Técnico Superior en Gestión del Transporte. Técnico Superior en Servicios al Consumidor.	
Ciclo completo.	Aplicaciones informáticas de propósito general.	

FABRICACIÓN MECÁNICA		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	
GRADO MEDIO		
Técnico en Mecanizado. (Fabricación Mecánica)	Técnico en Joyería.	
Ciclo completo.	Mecanizado en joyería por CNC.	



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104712

QUÍMICA		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	
GRADO SU	=	
Técnico Superior en Salud Ambiental.	Técnico Superior en Química Ambiental.	
Contaminación atmosférica, ruidos y radiaciones. Productos químicos y vectores de interés en la salud pública.	Control de emisiones a la atmósfera.	
Residuos sólidos y medio construido.	Control de residuos.	
SANIDAD		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	
GRADO I	MEDIO	
Técnico en Atención Sociosanitaria. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.	
Ciclo completo.	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente. Técnicas básicas de enfermería.	
Técnico Superior en Documentación	Técnico en Cuidados Auxiliares de	
. Sanitaria.	Enfermería.	
Ciclo completo.	Operaciones administrativas y documentación sanitaria.	

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	
GRADO MEDIO		
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. (Sanidad)	Técnico en Atención Sociosanitaria.	
Ciclo completo.	Atención sanitaria. Higiene.	
GRADO SUPERIOR		
Técnico Superior en Integración Social.	Técnico Superior en Animación Sociocultural.	
Contexto y metodología de la intervención social.	Metodología de la intervención social.»	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104713

Diez. Se modifica el anexo II, que queda redactado de la siguiente forma:

#### «ANEXO II

Convalidaciones de módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional aprobados de conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Formación y orientación laboral.	Formación y orientación laboral.

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Empresa e iniciativa emprendedora.	Empresa e iniciativa emprendedora.

PARA DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Técnico en Gestión Administrativa.	Para cualquier ciclo formativo
Ciclo completo.	Empresa e iniciativa emprendedora.
Técnico Superior en Administración y Finanzas.	Para cualquier ciclo formativo
Ciclo completo.	Empresa e iniciativa emprendedora.
Técnico en Medio en Emergencias Sanitarias.	Para cualquier ciclo formativo
Ciclo completo.	0020 Primeros auxilios.

cve: BOE-A-2017-12559 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 266



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104714

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON INGLÉS.		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	
0179 Inglés.	0156 Inglés.	
Certificado del Ciclo Elemental, de Inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 967/1988, de 2 de septiembre).	0156 Inglés.	
Certificado de Nivel Intermedio (B1), de Inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).	0156 Inglés.	
Certificado de Aptitud de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas. (RD 967/1988, de 2 de septiembre).	0156 Inglés. 0179 Inglés.	
Certificado de Nivel Avanzado (B2), o superior, de Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas.  (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).	0156 Inglés. 0179 Inglés.	
Título de Grado, o equivalente, en Filología Inglesa o en Traducción e Interpretación (Inglés).	0156 Inglés. 0179 Inglés.	

PARA TODOS LOS CICLOS FORMATIVOS CON SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Certificado del Ciclo Elemental o de Aptitud, de la Escuela Oficial de Idiomas.	
(RD 967/1988, de 2 de septiembre).	0180 Segunda Lengua Extranjera.
(De la misma lengua extranjera que se desea convalidar).	
Certificado de Nivel Intermedio (B1), o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas.	
(RD 1629/2006, de 29 de diciembre).	0180 Segunda Lengua Extranjera.
(De la misma lengua extranjera que se desea convalidar).	
Título de Grado, o equivalente, en Filología o en Traducción e Interpretación. (De la misma especialidad que la lengua extranjera que se desea convalidar).	0180 Segunda Lengua Extranjera.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104715

ADMINISTRACION Y GESTION		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	
GRADO MEDIO		
Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. (Informática y Comunicaciones)	Técnico en Gestión Administrativa.	
0223. Aplicaciones ofimáticas.	0440. Tratamiento informático de la información.	
GRADO SUPERIOR		
Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.  (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Administración y Finanzas.	
0626. Logística de aprovisionamiento.	0655. Gestión logística y comercial.	
Técnico Superior en Transporte y Logística. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Administración y Finanzas.	
0626. Logística de aprovisionamiento.	0655. Gestión logística y comercial.	
Técnico Superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos. (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	
0172. Protocolo y relaciones públicas.	0661. Protocolo empresarial.	
Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos. (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	
0172. Protocolo y relaciones públicas.	0661. Protocolo empresarial.	
Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas. (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	
0172. Protocolo y relaciones públicas.	0661. Protocolo empresarial.	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104716

AGRARIA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO M	EDIO
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Jardinería y Floristería.
Ciclo Completo.	0581. Técnicas de venta en jardinería y floristería.
Técnico en Electromecánica de Maquinaria. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Jardinería y Floristería.
Ciclo Completo.	0407. Taller y equipos de tracción.
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Producción Agroecológica.
Ciclo Completo.	0413. Comercialización de productos agroecológicos.
Técnico en Electromecánica de Maquinaria. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Producción Agroecológica.
Ciclo Completo.	0407. Taller y equipos de tracción.
GRADO SUF	PERIOR
Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
0691. Gestión y organización del vivero.	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
Técnico Superior en Educación y Control Ambiental. (Seguridad y Medio Ambiente)	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
Ciclo Completo.	0693. Topografía agraria. 0815. Gestión de la conservación del medio natural.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104717

ARTES GRÁFICAS		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	
GRADO M	EDIO	
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. (Imagen y Sonido)	Técnico en Preimpresión Digital.	
Ciclo Completo.	0873. Ilustración vectorial. 0867. Tratamiento de imagen en mapa de bits.	
GRADO SUPERIOR		
Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.	
Ciclo Completo.	<ul><li>1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.</li><li>1485. Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia.</li></ul>	
Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.  (Imagen y Sonido)	Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.	
Ciclo Completo.	1485. Desarrollo y publicación de productos editoriales multimedia.	
Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.	
Ciclo Completo.	1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.	
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen. (Imagen y Sonido)	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.	
Ciclo Completo.	1539. Gestión del color.	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104718

COMERCIO Y MARKETING	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO MEI	DIO
Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.	Técnico en Actividades Comerciales.
0927. Gestión de productos y promociones en el punto de venta.	1231. Dinamización del punto de venta.
Técnico en Gestión Administrativa. (Administración y Gestión)	Técnico en Actividades Comerciales.
Ciclo Completo.	1234. Servicios de atención comercial.
Técnico Superior en Automoción. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Actividades Comerciales.
0309. Técnicas de comunicación y de relaciones.	1234. Servicios de atención comercial.
Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica. (Artes Gráficas)	Técnico en Actividades Comerciales.
1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.	1234. Servicios de atención comercial.
Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia. (Artes Gráficas)	Técnico en Actividades Comerciales.
1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.	1234. Servicios de atención comercial.
GRADO SUPE	RIOR
Técnico Superior en Administración y Finanzas. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Comercio Internacional.
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Comercio Internacional.
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Administración y Finanzas. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa. 0626. Logística de aprovisionamiento.
Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104719

GRADO SUPE	RIOR
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior Gestión de Alojamientos Turísticos. (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.
Técnico Superior Guía, Información y Asistencias Turísticas. (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.
Técnico Superior en Administración y Finanzas. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
Ciclo Completo.	<ul><li>1110. Atención al cliente, consumidor y usuario.</li><li>0623. Gestión económica y financiera de la empresa.</li></ul>
Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior Gestión de Alojamientos Turísticos.	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.
Técnico Superior Guía, Información y Asistencias Turísticas. (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
0173. Marketing turístico.	0930. Políticas de marketing.
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos. (Imagen y Sonido)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
Ciclo Completo.	1008. Medios y soportes de comunicación.
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos. (Imagen y Sonido)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
Ciclo Completo.	1109. Lanzamiento de productos y servicios.
Técnico Superior en Administración y Finanzas. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Transporte y Logística.
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa. 0626. Logística de aprovisionamiento.
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Transporte y Logística.
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104720

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRAD	OO MEDIO
Técnico Superior en Proyectos de Edificación.	Técnico en Construcción.
Ciclo Completo.	0996. Interpretación de planos de construcción.
Técnico Superior en Proyectos de Edificación.	Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.
Ciclo Completo.	0996. Interpretación de planos de construcción.
Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	Técnico en Construcción.
Ciclo Completo.	0996. Interpretación de planos de construcción.
Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.
Ciclo Completo.	0996 Interpretación de planos de construcción.
GRADO	SUPERIOR
Técnico Superior en Proyectos de Edificación.	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
0563. Representación de construcción	1287. Documentación de proyectos y obras de construcción.
Técnico Superior en Proyectos de Obra civil.	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
0563. Representación de construcción	1287. Documentación de proyectos y obras de construcción.
Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica. (Energía y Agua)	Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
0350. Certificación energética de edificios	0569. Eficiencia energética en edificación.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104721

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO N	IEDIO
Técnico Superior en Gestión del Agua. (Energía y Agua)	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
<ul><li>1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua.</li><li>1577. Automatismos y telecontrol en instalaciones de agua.</li></ul>	0232. Automatismos industriales.
Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Ciclo completo.	0233. Electrónica. 0234. Electrotecnia.
Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
0233. Electrónica. 0234. Electrotecnia.	0359. Electrónica aplicada.
Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
0232. Automatismos industriales. 0235. Instalaciones eléctricas interiores. 0240. Máquinas eléctricas.	0362. Instalaciones eléctricas básicas.
Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
Ciclo completo.	0359. Electrónica aplicada. 0360. Equipos microinformáticos.
Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. (Informática y Comunicaciones)	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
Ciclo completo.	0360. Equipos microinformáticos. 0361. Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104722

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
Ciclo completo.	0963. Documentación técnica.
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.	0963. Documentación técnica.
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. (Informática y Comunicaciones)	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
Ciclo completo.	0964. Informática industrial.
Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.	Técnico Superior en Electromedicina Clínica.
0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	1586. Sistemas electromecánicos y de fluidos.
Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	Técnico Superior en Electromedicina Clínica.
1051. Circuitos electrónicos analógicos. 1052. Equipos microprogramables.	1587. Sistemas electrónicos y fotónicos.
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	Técnico Superior en Electromedicina Clínica.
0524. Configuración de instalaciones eléctricas. 0602. Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones.	1585. Instalaciones eléctricas.
Técnico Superior en Desarrollo de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. (Instalación y Mantenimiento)	Técnico Superior en Electromedicina Clínica.
<ul><li>0122. Proceso de montaje de instalaciones.</li><li>0128. Planificación del montaje de instalaciones.</li></ul>	1585. Instalaciones eléctricas.
Técnico Superior en Mantenimiento de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.  (Instalación y Mantenimiento)	Técnico Superior en Electromedicina Clínica.
<ul><li>0120. Sistemas eléctricos y automáticos.</li><li>0122. Proceso de montaje de instalaciones.</li></ul>	1585. Instalaciones eléctricas.
Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
0963. Documentación técnica.	0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.
Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
Ciclo completo.	0519. Documentación técnica en instalaciones eléctricas.
Técnico Superior en Sistemas de	Técnico Superior en Sistemas
Telecomunicaciones e Informáticos.	Electrotécnicos y Automatizados.
0525. Configuración de infraestructuras de sistemas	0517. Procesos en instalaciones de
de telecomunicaciones. 0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de	infraestructuras comunes de
telecomunicaciones.	telecomunicaciones.
Técnico Superior en Administración de Sistemas	Transaction of the state of the
Informáticos en Red. (Informática y Comunicaciones)	Técnico Superior Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
Ciclo completo.	0552. Sistemas informáticos y redes locales.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104723

ENERGÍA Y AGUA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO M	EDIO
Técnico Superior en Gestión del Agua.	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
1573. Calidad y tratamiento de aguas.	1564. Calidad del agua.
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	1562. Técnicas de mecanizado y unión.
Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
0122. Procesos de Montaje de Instalaciones.	0310. Montaje y mantenimiento de Instalaciones de agua.
Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas. (Electricidad y Electrónica)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
0232. Automatismos industriales.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua.
Técnico en Instalaciones de Producción de Calor. (Instalación y Mantenimiento)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua.
0037. Técnicas de montaje de instalaciones.	1562. Técnicas de mecanizado y unión.
Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización. (Instalación y Mantenimiento)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua.
0037. Técnicas de montaje de instalaciones.	1562. Técnicas de mecanizado y unión.
Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. (Instalación y Mantenimiento)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
0122. Procesos de Montaje de Instalaciones.	0310. Montaje y mantenimiento de Instalaciones de agua.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyecto de Energías Térmicas y de Fluidos. (Instalación y Mantenimiento)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
0122. Procesos de Montaje de Instalaciones.	0310. Montaje y mantenimiento de Instalaciones de agua.
Técnico Superior en Proyectos de Edificación. (Edificación y obra civil)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
0568. Instalaciones en edificación.	1559. Replanteo en redes de agua.
Técnico Superior en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar	0310. Montaje y mantenimiento de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104724

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Proyectos de Edificación. (Edificación y Obra Civil)	Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
0568. Instalaciones en edificación.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Técnico Superior en Proyectos de Edificación. (Edificación y Obra Civil)	Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
0569. Eficiencia energética en edificación.	0350. Certificación energética de edificios.
Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	Técnico Superior en Gestión del agua.
0122. Procesos de montaje de instalaciones.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
Técnico Superior en Automatización y robótica industrial.  (Electricidad y electrónica)	Técnico Superior en Gestión del agua.
Ciclo completo.	1577. Automatismos y telecontrol en instalaciones de agua. 1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de aguas.
Técnico Superior en Desarrollo de proyecto de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.  (Instalación y mantenimiento)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
0122. Procesos de montaje de instalaciones	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
Técnico Superior en Instalaciones eléctricas y automáticas. (Electricidad y electrónica)	Técnico Superior en Gestión del agua
Ciclo completo.	1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua.
Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (Instalación y mantenimiento)	Técnico Superior en Gestión del agua
0122. Procesos de montaje de instalaciones.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo-pesquera)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
1311. Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones.	1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua.
Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción. (Edificación y obra civil)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
0565. Replanteos de construcción. 0566. Planificación de construcción.	1572. Planificación y replanteo.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104725

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Proyectos de Edificación. (Edificación y obra civil)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
<ul><li>0565. Replanteos de construcción.</li><li>0566. Planificación de construcción.</li></ul>	1572. Planificación y replanteo.
Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil. (Edificación y obra civil)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
0565. Replanteos de construcción 0566. Planificación de construcción	1572. Planificación y replanteo.
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.  (Electricidad y electrónica)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
Ciclo completo.	1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua.
Técnico Superior en Sistemas Mecatrónica industrial.  (Instalación y mantenimiento)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
Ciclo completo.	1576. Sistemas eléctricos en instalaciones de agua.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104726

FABRICACIÓN	MECÁNICA
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO I	•
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.
1174. Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.	Técnico en Mecanizado.
0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automatizados.	0005. Sistemas automatizados.
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico en Mecanizado.
0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0005. Sistemas automatizados.
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico en Mecanizado.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.	Técnico en Mecanizado.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.	Técnico en Mecanizado.
0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0005. Sistemas automatizados.
Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.	Técnico en Mecanizado.
0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0005. Sistemas automatizados.
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico en Soldadura y Calderería.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico en Mecanizado.	Técnico en Soldadura y Calderería.
Ciclo completo.	0092. Mecanizado.
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.	Técnico en Soldadura y Calderería.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104727

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Organización del	Técnico Superior en Construcciones
Mantenimiento de Maquinaria de Buques y	Metálicas.
Embarcaciones.	metaneas.
(Marítimo Pesquera)	
1310. Programación y mantenimiento de	0162. Programación de sistemas automáticos
automatismos hidráulicos y neumáticos en buques	de fabricación mecánica.
y embarcaciones.	Tionio Comenio e Constante in a
Técnico Superior en Patronaje y Moda. (Textil, Confección y Piel)	Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
0280. Organización de la producción en confección textil.	0163. Programación de la producción.
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Organización del	
Mantenimiento de Maquinaria de Buques y	Técnico Superior en Programación de la
Embarcaciones.	Producción en Fabricación Mecánica.
(Marítimo Pesquera)	
1310. Programación y mantenimiento de	0162. Programación de sistemas automáticos
automatismos hidráulicos y neumáticos en buques	de fabricación mecánica.
y embarcaciones. <b>Técnico Superior en Patronaje y Moda.</b> ( <i>Textil,</i>	Técnico Superior en Programación de la
Confección y Piel)	Producción en Fabricación Mecánica.
0280. Organización de la producción en	
confección textil.	0163. Programación de la producción.
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico Superior en Programación de la producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.	Técnico Superior en Programación de la producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
1310. Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
Técnico Superior en Patronaje y Moda. (Textil, Confección y Piel)	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y polímeros.
0280. Organización de la producción en confección textil.	0163. Programación de la producción.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104728

HOSTELERIA	A Y TURISMO
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos.
0661. Protocolo empresarial.	0172. Protocolo y relaciones públicas
Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.  (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
Técnico Superior en Marketing y Publicidad. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria. (Industrias Alimentarias)	Técnico Superior en Dirección de Cocina.
0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria. 0468. Nutrición y seguridad alimentaria.	0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria.
Técnico Superior en Vitivinicultura. (Industrias Alimentarias)	Técnico Superior en Dirección de Cocina.
0085. Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria. 0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.	0501. Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria.
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
0661. Protocolo empresarial.	0172. Protocolo y relaciones públicas.
Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.  (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
Técnico Superior en Marketing y Publicidad. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
Técnico Superior en Marketing y Publicidad. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección. (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas.
0661. Protocolo empresarial.	0172. Protocolo y relaciones públicas.
Técnico Superior en Gestión de ventas y espacios comerciales.  (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
0930. Políticas de marketing.	0173. Marketing turístico.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104729

IMAGEN PERSONAL	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes	Módulos profesionales de diferentes
títulos regulados por la Ley Orgánica	títulos regulados por la Ley Orgánica
2/2006	2/2006
GRADO	MEDIO
Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	Técnico en Estética y Belleza.
(Comercio y Marketing)	recined on Estency y Benezu.
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Estética y Belleza.
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en Imagen Personal.
Técnico Superior en Marketing y Publicidad. (Comercio y Marketing)	Técnico en Estética y Belleza.
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en Imagen Personal.
Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
Técnico Superior en Marketing y Publicidad. (Comercio y Marketing)	Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Ciclo completo.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos. (Imagen y Sonido)	Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.
Ciclo completo.	1267. Diseño digital de personajes 2D 3D.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104730

IMAGEN Y	SONIDO
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO I	MEDIO
Técnico Superior en lluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.	Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.
Ciclo completo.	1304. Toma y edición digital de imagen.
Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.
Ciclo completo.	1298. Instalación y montaje de equipos de sonido.
Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.
Ciclo completo.	1299. Captación y grabación de sonido.
Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.
Ciclo completo.	1300. Control, edición y mezcla de sonido.
GRADO SU	
Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
Ciclo completo.	1158. Planificación de cámara en audiovisuales.
Técnico Superior lluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.	Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.
<ul><li>1158. Planificación de cámara en audiovisuales.</li><li>1160. Proyectos de iluminación.</li><li>1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales.</li></ul>	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
Técnico Superior Realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.	Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.
0902. Planificación de la realización en cine y vídeo. 0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos. 0904. Planificación de la realización en televisión.	0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.
Técnico Superior en lluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.	Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.
Ciclo completo.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.	Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.
Ciclo completo.	0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.
Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.	Técnico Superior en Producción de audiovisuales y espectáculos.
Ciclo completo.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104731

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO I	MEDIO
Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.	Técnico en Aceites de oliva y vinos.
0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.	0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Aceites de oliva y vinos.
1228. Técnicas de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Aceites de oliva y vinos.
Ciclo completo.	0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.
Técnico en Carpintería y Mueble	Técnico en Aceites de oliva y vinos.
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria
Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico de Aceites de oliva y vinos.
1209. Operaciones de Almacenaje.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico en Instalación y Amueblamiento (Madera y Mueble)	Técnico en Aceites de oliva y vinos.
0542 Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria
Técnico en Mantenimiento Electromecánico. (Instalación y Mantenimiento)	Técnico de Aceites de oliva y vinos.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico
Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.	Técnico en Elaboración de productos alimenticios.
0032 Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.	0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Elaboración de productos alimenticios.
1228. Técnicas de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Elaboración de productos alimenticios.
Ciclo completo.	0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104732

GRADO MEDIO	
Técnico en Carpintería y Mueble.	Técnico en Elaboración de productos alimenticios.
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Elaboración de productos alimenticios.
1209. Operaciones de Almacenaje.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico en Instalación y Amueblamiento. (Madera y Mueble)	Técnico en Elaboración de productos alimenticios.
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico en Mantenimiento Electromecánico. (Instalación y Mantenimiento)	Técnico de Elaboración de productos alimenticios.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Elaboración de Productos Alimentarios.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico en Aceites de oliva y vinos.	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.
Técnico en Elaboración de productos alimenticios.	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
0146. Venta y comercialización de productos alimentarios.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
1228. Técnicas de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico en Actividades Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
Ciclo completo.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.
Técnico en Carpintería y Mueble.	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico de Panadería, Repostería y Confitería.
1209. Operaciones de Almacenaje.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico en Instalación y Amueblamiento. (Madera y Mueble)	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
0542. Control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104733

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Acuicultura. (Marítimo Pesquera)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Construcciones metálicas. (Fabricación Mecánica)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos. (Vidrio y Cerámica)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos.  (Textil, Confección y Piel)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
Ciclo completo.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad. (Química)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
Ciclo completo.	0464. Análisis de alimentos.
Técnico Superior de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. (Electricidad y Electrónica)	Técnico Superior de Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
0120. Sistemas eléctricos y automáticos.	0191. Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso.
Técnico Superior en Patronaje y Moda.  (Textil, Confección y Piel)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica. (Fabricación Mecánica)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.  (Fabricación Mecánica)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104734

GRADO SU	JPERIOR
Técnico Superior en Transporte y Logística. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
Ciclo completo.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Acuicultura. (Marítimo Pesquera)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Construcciones metálicas. (Fabricación Mecánica)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos. (Vidrio y Cerámica)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos.  (Textil, Confección y Piel)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria
Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
Ciclo completo.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad. (Química)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
Ciclo completo.	0081. Análisis enológico.
Técnico Superior en Patronaje y Moda (Textil, Confección y Piel)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica. (Fabricación Mecánica)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros. (Fabricación Mecánica)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
Técnico Superior en Transporte y Logística. (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Vitivinicultura.
Ciclo completo.	0084. Comercialización y logística en la industria alimentaria.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104735

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	
GRADO MEDIO		
Técnico de Electromecánica de Maquinaria. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Excavaciones y Sondeos.	
Ciclo completo.	1081. Operación y manejo de maquinaria de excavación.	

FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
	I CINIACION A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos	Módulos profesionales de diferentes	
regulados por la Ley Orgánica 2/2006	títulos regulados por la Ley Orgánica	
GRADO	2/2006 MEDIO	
Técnico en Gestión Administrativa.	Técnico en Sistemas Microinformáticos	
(Administración y Gestión)	v Redes.	
0440. Tratamiento informático de la	0000 Anlinesiana efinettiana	
información.	0223. Aplicaciones ofimáticas.	
GRADO SUPERIOR		
Técnico Superior en Mantenimiento	Técnico Superior en Administración de	
Electrónico	Sistemas Informáticos en Red.	
(Electricidad y Electrónica)		
Ciclo completo.	0371. Fundamentos de hardware.	
Técnico Superior en Administración de	Técnico Superior en Desarrollo de	
Sistemas Informáticos en Red.	Aplicaciones Multiplataforma.	
Ciclo completo.	0483. Sistemas informáticos.	
•	0484. Bases de datos.	
Técnico Superior Animaciones 3D, Juegos	Técnico Superior Desarrollo de	
y Entornos Interactivos	Aplicaciones Multiplataforma.	
(Imagen y Sonido)	·	
Ciclo completo.	0489. Programación multimedia y	
•	dispositivos móviles.	
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	
Sistemas initimaticus en Reu.	0483. Sistemas informáticos.	
Ciclo completo.	0484. Bases de datos.	
Técnico Superior en Mantenimiento		
Electrónico	Técnico Superior en Sistemas	
(Electricidad y Electrónica)	Microinformáticos y Redes.	
Ciclo completo.	0221. Montaje y mantenimiento de equipo. 0222. Sistemas operativos monopuesto.	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104736

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO I	MEDIO
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas de Calor y de Climatización.
1176. Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones.	0042. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción.
Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas. (Energía y agua)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas. (Electricidad y Electrónica)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones (Marítimo Pesquera)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
Técnico Superior en Gestión del Agua. (Energía y Agua)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas. (Electricidad y Electrónica)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones (Marítimo Pesquera)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
Ciclo completo.	0302. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas. 0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua 0393. Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104737

GRADO MEDIO	
Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas. (Energía y agua)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Técnico Superior en Gestión del Agua. (Energía y Agua)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
Ciclo completo.	0302. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas. 0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua. 0393. Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.
Técnico en Mecanizado.	Técnico de Mantenimiento
(Fabricación Mecánica) 0004. Fabricación por arranque de viruta. 0007. Interpretación gráfica.	electromecánico. 0949. Técnicas de Fabricación.
Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de aguas. (Energía y agua)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0950. Técnicas de unión y montaje.
Técnico Superior en Gestión del Agua. (Energía y Agua)	Técnico en Mantenimiento. Electromecánico.
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0950. Técnicas de unión y montaje.
Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas. (Electricidad y Electrónica)	Técnico en Mantenimiento electromecánico.
Ciclo completo.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos. 0954. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico.
Técnico en Soldadura y Calderería. (Fabricación Mecánica)	Técnico en Mantenimiento electromecánico.
Ciclo completo.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104738

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
Ciclo completo.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. (Electricidad y Electrónica)	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
Ciclo completo.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica. (Energía y Agua)	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
0349. Eficiencia energética de instalaciones. 0352. Configuración de instalaciones solares térmicas.	0124. Energías renovables y eficiencia energética.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	Técnico Superior en Mantenimiento de instalaciones Térmicas y de Fluidos.
<ul> <li>0125. Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS.</li> <li>0126. Configuración de instalaciones frigoríficas.</li> <li>0127. Configuración de instalaciones de fluidos.</li> </ul>	0134. Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos.
Técnico Superior en Mecatrónica Industrial	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
Ciclo completo.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. (Electricidad y Electrónica)	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
Ciclo completo.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
Técnico Superior en Automoción. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.
0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. 0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. 0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.	0935. Sistemas mecánicos.
Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. (Electricidad y Electrónica)	Técnico Superior en Mecatrónica industrial.
Ciclo completo.	0937. Sistemas eléctricos y electrónicos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104739

MADERA, MUEBLE Y CORCHO		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	
GRADO MEDIO		
Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica. (Fabricación Mecánica)	Técnico en Carpintería y Mueble.	
0002. Mecanizado por control numérico.	0545. Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.	
Técnico en Aceites de oliva y vinos.	Técnico en Carpintería y Mueble.	
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.	
Técnico de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Carpintería y Mueble.	
1209. Operaciones de Almacenaje.	0542. Control de almacén.	
Técnico en Elaboración de productos alimenticios. (Industrias Alimentarias)	Técnico en Carpintería y Mueble.	
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.	
Técnico en Mecanizado. (Fabricación Mecánica)	Técnico en Carpintería y Mueble.	
0002. Mecanizado por control numérico.	0545. Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.	
Técnico en Piedra Natural. (Industrias Extractivas)	Técnico en Carpintería y Mueble.	
0895. Tecnología de mecanizado en piedra natural.	0545 Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.	
Técnico en Panadería, Repostería y Confitería. (Industrias Alimentarias)	Técnico en Carpintería y Mueble.	
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.	
Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.	Técnico en Carpintería y Mueble.	
Ciclo completo.	0538. Materiales en carpintería y mueble. 0539. Soluciones constructivas. 0543. Documentación técnica.	
Técnico en Aceites de oliva y vinos. (Industrias Alimentarias)	Técnico en Instalación y Amueblamiento.	
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.	
Técnico de Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Instalación y Amueblamiento.	
1209. Operaciones de Almacenaje.	0542. Control de almacén.	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104740

GRADO MEDIO	
Técnico en Elaboración de productos alimenticios. (Industrias Alimentarias)	Técnico en Instalación y Amueblamiento.
0030 Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.
Técnico en Panadería, Repostería y Confitería. (Industrias Alimentarias)	Técnico en Instalación y Amueblamiento.
0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.	0542. Control de almacén.
Técnico Superior en Diseño y	Técnico en Instalación y
Amueblamiento.	Amueblamiento.
Ciclo completo.	0538. Materiales en carpintería y mueble. 0539. Soluciones constructivas. 0778. Planificación de la instalación.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104741

MARÍTIMO PESQUERA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos	Módulos profesionales de diferentes
regulados por la Ley Orgánica 2/2006	títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO I	MEDIO
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	Técnico en Cultivos Acuícolas.
Ciclo completo.	0706. Instalaciones y equipos de cultivo.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	Técnico en Cultivos Acuícolas.
Ciclo completo.	0706. Instalaciones y equipos de cultivo.
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.
Ciclo completo.	1034. Instalaciones y servicios.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.
Ciclo completo.	1034. Instalaciones y servicios.
Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.	Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.
Ciclo completo.	0764. Navegación. 0765. Maniobra y propulsión.
Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.	Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.
Ciclo completo.	0764. Navegación. 0765. Maniobra y propulsión.
GRADO SU	IPERIOR
Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos.  (Textil, Confección y Piel)	Técnico Superior en Acuicultura.
0165. Gestión de la calidad, prevención de	1021. Gestión medioambiental de los
riesgos laborales y protección ambiental.	procesos acuícolas.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.	Técnico Superior en Acuicultura.
Ciclo completo.	1019. Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura.
Técnico Superior en Patronaje y Moda. (Textil, Confección y Piel)	Técnico Superior en Acuicultura.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104742

QUÍMICA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO I	
Técnico en Operaciones de Laboratorio.	Técnico en Planta Química.
1249. Química Aplicada. 1250. Muestreo y operaciones unitarias de Laboratorio.	0109. Parámetros químicos.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Planta Química.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico Superior en Gestión del Agua. (Energía y Agua)	Técnico en Planta Química.
1573. Calidad y tratamiento de aguas.	0115. Tratamientos de aguas.
Técnico en Planta Química.	Técnico en Operaciones de Laboratorio.
0109. Parámetros químicos.	1249. Química Aplicada. 1250. Muestreo y operaciones unitarias de Laboratorio.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Operaciones de Laboratorio.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.	Técnico en Operaciones de Laboratorio.
0065. Muestreo y preparación de la muestra.	1250. Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio.
GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico Superior en Química Industrial.
Ciclo completo.	0191. Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104743

SANIDAD	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO N	MEDIO
Técnico en Electromecánica de Maquinaria. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Emergencias Sanitarias.
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Emergencias Sanitarias.
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Emergencias Sanitarias.
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Emergencias Sanitarias.
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Emergencias Sanitarias.
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
Técnico Superior en Automoción. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Emergencias Sanitarias.
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
Técnico en Emergencias Sanitarias.	Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
Ciclo completo.	0020. Primeros auxilios.
Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad. (Química)	Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
Ciclo completo.	0103. Operaciones básicas de laboratorio.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104744

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos	Módulos profesionales de diferentes
regulados por la Ley Orgánica 2/2006	títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO I	MEDIO
Técnico Superior en Educación Infantil.	Técnico en Atención a Personas en Situación en Dependencia.
0017. Habilidades sociales.	0211. Destrezas sociales.
Técnico Superior en Integración Social.	Técnico en Atención a Personas en Situación en Dependencia.
0017. Habilidades sociales.	0211. Destrezas sociales.
Técnico Superior de Integración Social.	Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.	0214. Apoyo a la comunicación.
Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.	Técnico en Atención a Personas en Situación en Dependencia.
0017. Habilidades sociales.	0211. Destrezas sociales.
Técnico Superior en Educación y Control Ambiental. (Seguridad y Medio-Ambiente)	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
0017. Habilidades sociales.	0211. Destrezas sociales.
GRADO SU	PERIOR
Técnico Superior en Educación Infantil.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
Ciclo completo.	1124. Dinamización grupal.
Técnico Superior en Educación Infantil.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
0017. Habilidades sociales.	1124. Dinamización grupal.
Técnico Superior en Integración Social.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
Ciclo completo.	1124. Dinamización grupal.
Técnico Superior en Integración Social.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
0017. Habilidades sociales.	1124. Dinamización grupal.
Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
Ciclo completo.	1124. Dinamización grupal
Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
0017. Habilidades sociales.	1124. Dinamización grupal.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104745

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO I	MEDIO
Técnico Superior en Marketing y Publicidad. (Comercio y Marketing)	Técnico en Confección y Moda.
1110. Atención al cliente, consumidor y usuario.	0271. Información y atención al cliente.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Calzado y Complementos de Moda.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Confección y Moda.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104746

TRANSPORTE Y MANTENIN	IINENTO DE VEHÍCULOS
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO N	MEDIO
Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas. (Energía y agua)	Técnico en Carrocería.
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Gestión del Agua. (Energía y Agua)	Técnico en Carrocería.
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Carrocería.
1173. Procedimientos de mecanizado y	0260. Mecanizado básico.
soldadura en buques y embarcaciones.  Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Carrocería.
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Electromecánica de Maquinaria.	Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
Técnico Superior en Automoción.	Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
Ciclo completo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.
Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Técnico en Electromecánica de Maquinaria.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104747

CRADO	MEDIO
GRADO	
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico Electromecánica de Maquinaria.
1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Electromecánica de Maquinaria.
1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.	0452. Motores.
Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas. (Energía y agua)	Técnico en Electromecánica de Maquinaria.
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Gestión del Agua. (Energía y Agua)	Técnico en Electromecánica de Maquinaria.
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico Electromecánica de Maquinaria.
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Electromecánica de Maquinaria.
1308. Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.	0452. Motores.
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
0975. Circuitos auxiliares.	0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas. (Energía y agua)	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
1562. Técnicas de mecanizado y unión	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Gestión del Agua. (Energía y Agua)	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0260. Mecanizado básico.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104748

GRADO MEDIO	
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles.
1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.	0452. Motores.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles.
1308. Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.	0452. Motores.
Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
0453. Sistemas auxiliares del motor.	0742. Sistemas auxiliares del motor Diésel.
Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	0975. Circuitos auxiliares.
Técnico en Redes y estaciones de Tratamiento de aguas. (Energía y agua)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
1562. Técnicas de mecanizado y unión.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Gestión del Agua. (Energía y Agua)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
1308. Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.	0452. Motores.
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (Marítimo Pesquera)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.	0260. Mecanizado básico.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104749

GRADO MEDIO		
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	
1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.	0260. Mecanizado básico.	
Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.	
1172. Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.	0452. Motores.	
GRADO SUPERIOR		
Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.  (Marítimo Pesquera)	Técnico Superior en Automoción.	
Ciclo completo.	0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	

VIDRIO Y CERÁMICA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico en Fabricación de Productos Cerámicos.
Ciclo completo.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.»



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104750

Once. Se modifica el anexo III, que queda redactado de la siguiente forma:

#### «ANEXO III

Convalidaciones de módulos profesionales entre títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

CONVALIDACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos Profesionales de diferentes	Módulos profesionales de diferentes	
títulos regulados por la Ley Orgánica	títulos regulados por la Ley Orgánica	
1/1990	2/2006	
GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR		
Formación y Orientación Laboral de		
Cualquier Ciclo Formativo, más la	Formación y Orientación Laboral.	
certificación de prevención de riesgos	(Cualquier Ciclo Formativo)	
laborales de nivel básico.		
GRADO SUPERIOR		
Ciclo completo de Grado Superior de	Formación y Orientación Laboral.	
Prevención de Riesgos Profesionales.	(Cualquier Ciclo Formativo)	
(Mantenimiento y servicios a la producción)	(January Cross Community C)	

CONVALIDACIONES DEL MÓDULO PROFESIONAL DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Empresa e Iniciativa Emprendedora (Ley Orgánica 2/2006)
GRADO	MEDIO
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. (Cualquier ciclo formativo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial. Ciclo Comercio. (Comercio y Marketing)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Organización y gestión de una explotación agraria familiar Ciclo Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural. (Agraria) Ciclo Jardinería. (Agraria) Ciclo Explotaciones Agrarias Extensivas. (Agraria) Ciclo Explotaciones Agrícolas Intensivas. (Agraria) Ciclo Explotaciones Ganaderas. (Agraria)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Ciclo completo de Gestión administrativa. (Administración)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.

cve: BOE-A-2017-12559 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 266



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104751

GRADO SUPERIOR	
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. (Cualquier ciclo formativo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas. Ciclo Animación Sociocultural. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) Ciclo Animación de Actividades Físicas y Deportivas. (Actividades Físicas y Deportivas) Ciclo Animación Turística. (Hostelería y Turismo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Organización y control en agencias de viajes. Ciclo Agencias de Viajes. (Hostelería y Turismo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Administración de establecimientos de restauración. Ciclo Restauración. (Hostelería y Turismo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Administración y gestión de una unidad/gabinete de Ortoprotésica. Ciclo Ortoprotésica. (Sanidad)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales. Ciclo Prótesis Dentales. (Sanidad)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Administración y gestión de un gabinete audioprotésico. Ciclo Audioprótesis. (Sanidad)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Organización y gestión de una empresa agraria. Ciclo Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. ( <i>Agraria</i> ) Ciclo Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. ( <i>Agraria</i> )	Empresa e Iniciativa Emprendedora.
Ciclo completo de Administración y finanzas. (Administración)	Empresa e Iniciativa Emprendedora.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104752

CONVALIDACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE INGLÉS.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes	Módulos profesionales de inglés de
títulos regulados por la Ley Orgánica	diferentes títulos regulados por la Ley
1/1990	Orgánica 2/2006
GRADO	O MEDIO
Lengua Extranjera (duración de 65 horas,	
según reales decretos por los que se	
establecen los títulos de formación	0156. Inglés.
profesional y sus enseñanzas mínimas)	o roo. mgico.
Cuando la lengua extranjera cursada y	
superada sea inglés.	
Lengua Extranjera o de la C.A.	
Cuando la lengua extranjera o de la C.A.	0156. Inglés.
cursada y superada sea inglés.	
Módulos Profesionales de Lengua	
Extranjera de ciclos formativos de Grado	0450 10.015
Superior, en cualquiera de sus	0156. Inglés.
denominaciones, siempre que sea la	
misma que la que se desea convalidar.	USUPERIOR
Lengua Extranjera (Inglés).	0179. Inglés.
Lengua Extranjera (duración de 90 horas,	
según reales decretos por los que se	
establecen los títulos de formación	0179. Inglés.
profesional y sus enseñanzas mínimas)	<del>3</del> -
Cuando la lengua extranjera cursada y	
superada sea inglés.	
Lengua Extranjera en Comercio	
Internacional.	0179. Inglés.
Cuando la lengua extranjera cursada y	
superada sea inglés.	

CONVALIDACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO SUPERIOR	
Segunda Lengua Extranjera. Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea la misma que se desea convalidar.	0180. Segunda Lengua Extranjera.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104753

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO	
Técnico en Gestión Administrativa.	Técnico en Gestión Administrativa.
Comunicación, archivo de la información y operatoria de teclados.	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.
Gestión administrativa de compraventa.	0438. Operaciones administrativas de la compraventa.
Gestión administrativa de personal.	0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.
Contabilidad general y tesorería.	0441. Técnica contable. 0443. Tratamiento de la documentación contable.
Productos y servicios financieros y de seguros básicos.	0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.
Principios de gestión administrativa pública.	0439. Empresa y Administración.
Aplicaciones informáticas.	0440. Tratamiento informático de la información.
Técnico Superior en Secretariado.	Técnico en Gestión Administrativa.
Gestión de datos. Elaboración y presentación de documentos e información.	0440. Tratamiento informático de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.
GRADO SI	
Técnico Superior en Secretariado.	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.
Elementos de derecho.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Gestión de datos. Elaboración y presentación de documentos e información.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0651. Comunicación y atención al cliente.
Organización del servicio y trabajos de secretariado.	0662. Organización de eventos empresariales.
Técnico Superior en Administración y Finanzas.	Técnico Superior en Administración y Finanzas.
Administración pública.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados	0649. Ofimática y proceso de la información.
Recursos humanos.	0652. Gestión de recursos humanos.
Gestión financiera. Productos y servicios financieros y de seguros.	0653. Gestión financiera.
Contabilidad y fiscalidad.	0654. Contabilidad y fiscalidad.
Gestión del aprovisionamiento.	0655. Gestión logística y comercial.
Proyecto empresarial.	0656. Simulación empresarial.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104754

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Secretariado.	Técnico Superior en Administración y Finanzas.
Elementos de derecho.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Gestión de datos. Elaboración y presentación de documentos e información.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0651. Comunicación y atención al cliente.
Técnico Superior en Administración y	Técnico Superior en Asistencia a la
Finanzas.	Dirección.
Administración pública.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Aplicaciones informáticas y operatorias de teclado.	0649. Ofimática y proceso de la información.

AGRARIA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO	_
Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.	Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.
Mecanización agraria. Instalaciones agrarias.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Aprovechamientos forestales.	0833. Aprovechamiento del medio natural.
Aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.	0834. Conservación de las especies cinegéticas y piscícolas.
Producción de plantas.	0835. Producción de planta forestal en vivero.
Conservación y defensa de las masas forestales.	<ul> <li>0409. Principios de sanidad vegetal.</li> <li>0479. Control fitosanitario.</li> <li>0832. Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas.</li> <li>0836. Prevención de incendios forestales.</li> </ul>
Actividades de uso público en espacios naturales.	0838. Uso público en espacios naturales.
Técnico en Jardinería.	Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
Mecanización agraria. Instalaciones agrarias.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.
Producción de plantas.	0835. Producción de planta forestal en vivero.
Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas.	Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
Mecanización agraria. Instalaciones agrarias.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104755

GRADO MEDIO	
Técnico Explotaciones Agrícola Intensivas.	Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
Mecanización agraria.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Instalaciones agrarias.	
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.
Producción de plantas.	0835. Producción de planta forestal en vivero.
Técnico Explotaciones Ganaderas.	Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio natural.
Mecanización agraria. Instalaciones agrarias.	0837. Maquinaria e instalaciones forestales.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos agronómicos.
Técnico en Jardinería.	Técnico en Jardinería y Floristería.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Implantación de jardines y zonas verdes.	0576. Implantación de jardines y zonas verdes.
Conservación y mejora de jardines y zonas verdes.	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.
Producción de plantas.	0578. Producción de plantas y tepes en vivero.
Jardinería de interiores y arreglos florales.	0579. Composiciones florales y con plantas.
Técnico Explotaciones Agrarias Extensivas.	Técnico en Jardinería y Floristería.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Técnico Explotaciones Agrícolas Intensivas.	Técnico en Jardinería y Floristería.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Producción de plantas.	0578. Producción de plantas y tepes en viveros.
Técnico Explotaciones Ganaderas.	Técnico en Jardinería y Floristería.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.	Técnico en Jardinería y Floristería.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Producción de plantas.	0578. Producción de plantas y tepes en viveros.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104756

GRADO MEDIO	
Técnico Explotaciones Agrarias Extensivas.	Técnico en Producción Agroecológica.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Técnico Explotaciones Agrícolas Intensivas.	Técnico en Producción Agroecológica.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Técnico Explotaciones Ganaderas.	Técnico en Producción Agroecológica.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.	Técnico en Producción Agroecológica.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas.	Técnico en Producción Agropecuaria.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Cultivos arbóreos y arbustivos.	0475. Implantación de cultivos.
Cultivos herbáceos.	0476. Producción agrícola.
Manejo racional del ganado. Producción ganadera ligada a la tierra.	0405. Fundamentos zootécnicos. 0477. Producción de leche, huevos y animales para vida. 0478. Producción de carne y otras producciones ganaderas.
Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas.	Técnico en Producción Agropecuaria.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Cultivos hortícolas.	0475. Implantación de cultivos.
Cultivos frutícolas.	0476. Producción agrícola.
Técnico en Explotaciones Ganaderas.	Técnico en Producción Agropecuaria.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Manejo racional del ganado. Producción ganadera intensiva.	0405. Fundamentos zootécnicos. 0477. Producción de leche, huevos y animales para vida. 0478. Producción de carne y otras producciones ganaderas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104757

GRADO MEDIO	
Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.	Técnico en Producción Agropecuaria.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Técnico en Explotaciones Agrarias Extensivas.	Técnico en Producción Agropecuaria.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Cultivos arbóreos y arbustivos.	0475. Implantación de cultivos.
Cultivos herbáceos.	0476. Producción agrícola.
Manejo racional del ganado. Producción ganadera ligada a la tierra.	<ul><li>0405. Fundamentos zootécnicos.</li><li>0477. Producción de leche, huevos y animales para vida.</li><li>0478. Producción de carne y otras producciones ganaderas.</li></ul>
Técnico en Explotaciones Agrícolas Intensivas.	Técnico en Producción Agropecuaria.
Agrotecnología.	0474. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Métodos de control fitosanitario.	0409. Principios de sanidad vegetal. 0479. Control fitosanitario.
Cultivos hortícolas.	0475. Implantación de cultivos.
Cultivos frutícolas.	0476. Producción agrícola.
Técnico en Explotaciones Ganaderas.	Técnico en Producción Agropecuaria.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.
Manejo racional del ganado. Producción ganadera intensiva.	0405. Fundamentos zootécnicos. 0477. Producción de leche, huevos y animales para vida. 0478. Producción de carne y otras producciones ganaderas.
Técnico en Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural.	Técnico en Producción Agropecuaria.
Agrotecnología.	0404. Fundamentos Agronómicos.
Instalaciones agrarias.	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104758

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.	Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
Gestión y organización de la producción de plantas.	0691. Gestión y organización del vivero.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	0694. Maquinaría e instalaciones agroforestales.
Instalación y mantenimiento de jardines y restauración del paisaje.	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje. 0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos.
Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.	Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.
Gestión y organización de la producción de plantas.	0691. Gestión y organización del vivero.
Fitopatología.	0692. Fitopatología.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	0694. Maquinaría e instalaciones agroforestales.
Producción agrícola.	0695. Planificación de cultivos. 0696. Gestión de cultivos.
Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
Gestión de los aprovechamientos forestales.	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal.
Gestión y organización de la producción de plantas.	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
Protección de las masas forestales.	0692. Fitopatología. 0816. Defensa contra incendios forestales.
Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.	0812. Gestión cinegética. 0813. Gestión de la pesca continental.
Gestión selvícola.	0814. Gestión de montes.
Gestión del uso público del medio natural.	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	0694. Maquinaría e instalaciones agroforestales.
Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.
Gestión y organización de la producción de plantas.	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.	Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.
Producción ganadera.	1274. Organización y control de la reproducción y cría. 1275. Gestión de la producción animal.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas.
Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.	Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.
Mecanización e instalaciones en una empresa agraria.	1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104759

ARTES GRÁFICAS	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
	OO MEDIO
Técnico en Impresión en Artes Gráficas.	Técnico en Impresión Gráfica.
Procesos de impresión en offset.	0877. Preparación y regulación de máquinas offset. 0878. Desarrollo de la tirada offset.
Materias primas en artes gráficas.	0882. Preparación de materiales para
Procesos de impresión en offset.	impresión.
Técnico en Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón.	Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos.
Procesos de encuadernación y manipulados de papel. Materias primas en artes gráficas.	1214. Guillotinado y plegado.
Procesos de manipulados de cartón.	1217. Troquelado.
Técnico en Preimpresión en Artes Gráficas.	Técnico en Preimpresión Digital.
Tratamiento de textos.	0866. Tratamiento de textos.
Tratamiento de imágenes.	0867. Tratamiento de imagen en mapa de bits. 0873. Ilustración vectorial.
Ensamblado y filmado de textos e imágenes.	0870. Compaginación.
Materias primas de artes gráficas.	0871. Identificación de materiales en preimpresión.
Técnico en Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón.	Técnico en Preimpresión Digital.
Materias primas de artes gráficas.	0871. Identificación de materiales en preimpresión.
GRADO	SUPERIOR
Técnico Superior Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.
Materiales de producción en artes gráficas.	1417. Materiales de producción gráfica.
Procesos de Preimpresión.	1478. Organización de los procesos de preimpresión digital.
Procesos de Impresión.	1540. Organización de los procesos de impresión gráfica.
Procesos de Postimpresión.	1541. Organización de los procesos de postimpresión, transformados y acabados.
Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas.	1538. Gestión de la producción en la industria gráfica.
Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas.	1539. Gestión del color.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104760

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial.	Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica.
Materiales de producción en artes gráficas.	1417. Materiales de producción gráfica.
Diseño gráfico.	1479. Diseño de productos gráficos.
Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial.	Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.
Materiales de producción en artes gráficas.	1417. Materiales de producción gráfica.
Diseño gráfico.	1479. Diseño de productos gráficos.
Producción editorial.	1482. Producción editorial.
Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas. Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas.	1481. Gestión de la producción en procesos de edición.
Técnico Superior Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.
Materiales de producción en artes gráficas.	1417. Materiales de producción gráfica.
Organización de la producción en las industrias de Artes Gráficas. Gestión de calidad en las industrias de Artes Gráficas.	1481. Gestión de la producción en procesos de edición.
Procesos de Preimpresión.	1478. Organización de los procesos de preimpresión digital.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104761

COMERCIO Y MARKETING	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRAD	O MEDIO
Técnico en Comercio.	Técnico en Actividades Comerciales.
Operaciones de almacenaje.	1228. Técnicas de almacén.
Animación del punto de venta.	1231. Dinamización del punto de venta.
Operaciones de venta.	1232. Procesos de venta.
Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.	1227. Gestión de un pequeño comercio.
GRADO	SUPERIOR
Técnico Superior en Comercio Internacional.	Técnico Superior en Comercio Internacional.
Gestión administrativa del comercio	0627. Gestión administrativa del comercio
internacional.	internacional.
Marketing internacional.	0823. Marketing internacional.
Negociación internacional.	0824. Negociación internacional.
Financiación internacional.	0825. Financiación internacional.
Medios de pago internacionales.	0826. Medios de pago internacionales.
Almacenaje de productos.	0625. Logística de almacenamiento.
Transporte internacional de mercancías.	0622. Transporte internacional de mercancías.
Técnico Superior en Gestión del Transporte.	Técnico Superior en Comercio Internacional.
Ciclo completo.	0622. Transporte internacional de mercancías. 0625. Logística del almacenamiento.
Técnico Superior en Administración y finanzas. (Administración)	Técnico Superior en Comercio Internacional.
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Gestión Comercial y "Marketing".	Técnico Superior en Comercio Internacional.
Logística comercial.	0625. Logística de almacenamiento.
Técnico Superior en Administración y finanzas. (Administración)	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Gestión Comercial y "Marketing".	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
Investigación comercial.	1010. Investigación comercial.
Políticas de marketing.	0930. Políticas de marketing.
Logística comercial.	0625. Logística de almacenamiento.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104762

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Administración y finanzas. (Administración)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Gestión Comercial y "Marketing".	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
Políticas de marketing.	0930. Políticas de marketing.
Técnico Superior en Administración y finanzas. (Administración)	Técnico Superior en Transporte y Logística.
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Comercio Internacional.	Técnico Superior en Transporte y Logística.
Almacenaje de productos.	0625. Logística de almacenamiento.
Gestión administrativa del comercio internacional.	0627. Gestión administrativa del comercio internacional.
Transporte internacional de mercancías.	0622. Transporte internacional de mercancías.
Técnico Superior en Gestión Comercial y "Marketing".	Técnico Superior en Transporte y Logística.
Logística comercial.	0625. Logística de almacenamiento.
Técnico Superior en Gestión del Transporte.	Técnico Superior en Transporte y Logística.
Gestión administrativa del comercio internacional.	0627. Gestión administrativa del comercio internacional.
Comercialización del servicio de transporte.	0624. Comercialización del transporte y la logística.
Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre.	0628. Organización del transporte de viajeros.
Organización del servicio de transporte terrestre.	0629. Organización del transporte de mercancías.
Almacenaje de productos.	0625. Logística de almacenamiento.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104763

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
	O MEDIO
Técnico en Obras de Albañilería.	Técnico en Construcción.
Obras de fábrica.	0997. Fábricas.
Revestimientos continuos conglomerados.	0998. Revestimientos.
Organización de los trabajos de obras de albañilería.	1001. Organización de trabajos de construcción.
Conducciones lineales sin presión.	1002. Obras de urbanización.
Cubiertas e impermeabilizaciones.	1004. Cubiertas. 1005. Impermeabilizaciones y aislamientos.
Técnico en Obras de Hormigón.	Técnico en Construcción.
Encofrados y entibaciones.	0999. Encofrados.
Hormigón. Armaduras.	1000. Hormigón armado.
Organización de los trabajos de obras de hormigón.	1001. Organización de trabajos de construcción.
Conducciones lineales sin presión.	1002. Obras de urbanización.
Técnico en Acabados de construcción.	Técnico en Construcción.
Revestimientos continuos conglomerados.	0998. Revestimientos.
Solados y alicatados.	1003. Solados, alicatados y chapados.
Técnico en Obras de Albañilería.	Técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación.
Revestimientos continuos conglomerados.	1194. Revestimientos continuos.
Organización de los trabajos de obras de albañilería.	1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación.
Técnico en Obras en Obras de Hormigón.	Técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación.
Organización de los trabajos de obras de hormigón.	1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación.
Técnico en Acabados de construcción.	Técnico en Obras de interior, decoración y rehabilitación.
Solados y alicatados.	1003. Solados, alicatados y chapados.
Revestimientos continuos conglomerados.	1194. Revestimientos continuos.
Paneles prefabricados.	1195. Particiones prefabricadas.
Revestimientos en láminas.	1198. Revestimientos ligeros.
Pinturas y barnices.	1199. Pintura decorativa en construcción.
Organización de los trabajos de acabados de construcción.	1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104764

GRADO	SUPERIOR
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
Replanteos de obra.	0565. Replanteos de construcción.
Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
Mediciones y valoraciones.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.
Normas y proyectos de construcción.	0562. Estructuras de construcción. 1288. Procesos constructivos en edificación.
Planes de obra.	0566. Planificación de construcción.
Proyecto de edificación.	1288. Procesos constructivos en edificación.
Proyecto de obra civil.	1289. Procesos constructivos en obra civil.
Representaciones de construcción.	1287. Documentación de proyectos y obras de construcción.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.	Técnico Superior en Organización y Control de obras de Construcción.
Replanteos de obra	0565. Replanteos de construcción.
Técnico Superior en Realización y Planes de Obra.	Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción.
Organización de tajos de obra.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción. 1288. Procesos constructivos en edificación. 1289. Procesos constructivos en obra civil.
Planes de obra.	0566. Planificación de construcción.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.	Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
Replanteos de obra.	0565. Replanteos de construcción.
Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.	Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
Normas y proyectos de construcción.	0562. Estructuras de construcción. 0567. Diseño y construcción de edificios.
Representaciones de construcción.	0563. Representaciones de construcción.
Mediciones y valoraciones.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.
Planes de obra.	0566. Planificación de construcción.
Proyecto de edificación.	0570. Desarrollo de proyectos de edificación residencial. 0568. Instalaciones en edificación.
Técnico Superior en Realización y Planes de Obra.	Técnico Superior en Proyectos de Edificación.
Planes de obra.	0566. Planificación de construcción.
Organización de tajos de obra.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104765

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.
Replanteos de obra.	0565. Replanteos de construcción.
Ordenación urbana. Trazados viarios y abastecimientos.	0769. Urbanismo y obra civil.
Planes de urbanismo. Proyecto de urbanización.	0770. Redes y servicios en obra civil. 0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos. 0563. Representaciones de construcción.
Trabajos de campo y gabinete.	0771. Levantamientos topográficos.
Trazados viarios y abastecimientos.	0770. Redes y servicios en obra civil. 0773. Desarrollo de proyectos de obras lineales.
Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.
Normas y proyectos de construcción.	0562. Estructuras de construcción.
Representaciones de construcción.	0563. Representaciones de construcción.
Mediciones y valoraciones.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.
Planes de obra.	0566. Planificación de construcción.
Proyecto de obra civil.	0770. Redes y servicios en obra civil. 0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos.
Técnico Superior en Realización y Planes de Obra.	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.
Organización de tajos de obra.	0564. Mediciones y valoraciones de construcción.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104766

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRAD	O MEDIO
Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación.	0236. Instalaciones de distribución.
Instalaciones singulares en viviendas y edificios.	0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.
Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.	0238. Instalaciones domóticas.
Mantenimiento de máquinas eléctricas.	0240. Máquinas eléctricas.
Electrotecnia.	0234. Electrotecnia.
Instalaciones eléctricas de interior.	0235. Instalaciones eléctricas interiores.
Automatismos y cuadros eléctricos.	0232. Automatismos industriales.
Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo.	Técnicos en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Electrónica general. Electrónica digital y microprogramable.	0233. Electrónica.
Técnico en Mantenimiento Ferroviario.	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Electrotecnia.	0234. Electrotecnia.
Técnico en Instalación y mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas.	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Electrotecnia.	0234. Electrotecnia.
Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Electrotecnia.	0234. Electrotecnia.
Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Sistemas de telefonía. Sistemas de radio y TV. Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informáticas.	0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104767

GRADO MEDIO	
Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
Instalaciones singulares en viviendas y edificios.	0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios.
Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios.	0238. Instalaciones domóticas.
Instalaciones eléctricas de interior.	0362. Instalaciones eléctricas básicas.
Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo.	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
Sistemas electrónicos de información.	0360. Equipos microinformáticos.
Electrónica general. Electrónica digital y microprogramable.	0359. Electrónica aplicada.
Instalaciones básicas.	0362. Instalaciones eléctricas básicas.
Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos. (Informática)	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.
Ciclo completo.	0360. Equipos microinformáticos.
Técnico Superior en Desarrollo de Productos electrónicos.	Técnico en instalaciones de Telecomunicaciones.
Ciclo completo.	0359. Electrónica aplicada.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SUPERIOR
Tápping Cuparior en Ciatamas de	
Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos.	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.
	Robótica Industrial.  0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.
Regulación y Control Automáticos.	Robótica Industrial. 0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e
Regulación y Control Automáticos.  Sistemas de control secuencial.	Robótica Industrial.  0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.  0960. Sistemas secuenciales programables.
Regulación y Control Automáticos.  Sistemas de control secuencial.  Sistemas de medida y regulación.  Sistemas electrotécnicos de potencia.  Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.	Robótica Industrial.  0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.  0960. Sistemas secuenciales programables.  0961. Sistemas de medida y regulación.  0962. Sistemas de potencia.  0963. Documentación técnica.
Regulación y Control Automáticos.  Sistemas de control secuencial.  Sistemas de medida y regulación.  Sistemas electrotécnicos de potencia.  Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.  Informática industrial.	Robótica Industrial.  0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos. 0960. Sistemas secuenciales programables. 0961. Sistemas de medida y regulación. 0962. Sistemas de potencia.  0963. Documentación técnica. 0964. Informática industrial.
Regulación y Control Automáticos.  Sistemas de control secuencial.  Sistemas de medida y regulación.  Sistemas electrotécnicos de potencia.  Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.	Robótica Industrial.  0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.  0960. Sistemas secuenciales programables.  0961. Sistemas de medida y regulación.  0962. Sistemas de potencia.  0963. Documentación técnica.
Regulación y Control Automáticos.  Sistemas de control secuencial.  Sistemas de medida y regulación.  Sistemas electrotécnicos de potencia.  Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.  Informática industrial.  Desarrollo de sistemas secuenciales.  Desarrollo de sistemas de medida y	Robótica Industrial.  0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.  0960. Sistemas secuenciales programables.  0961. Sistemas de medida y regulación.  0962. Sistemas de potencia.  0963. Documentación técnica.  0964. Informática industrial.  0965. Sistemas programables avanzados.  0968. Integración de sistemas de
Regulación y Control Automáticos.  Sistemas de control secuencial.  Sistemas de medida y regulación.  Sistemas electrotécnicos de potencia.  Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.  Informática industrial.  Desarrollo de sistemas secuenciales.  Desarrollo de sistemas de medida y regulación.  Comunicaciones industriales.  Técnico superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.	Robótica Industrial.  0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos. 0960. Sistemas secuenciales programables. 0961. Sistemas de medida y regulación. 0962. Sistemas de potencia.  0963. Documentación técnica.  0964. Informática industrial. 0965. Sistemas programables avanzados. 0968. Integración de sistemas de automatización industrial.
Regulación y Control Automáticos.  Sistemas de control secuencial.  Sistemas de medida y regulación.  Sistemas electrotécnicos de potencia.  Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.  Informática industrial.  Desarrollo de sistemas secuenciales.  Desarrollo de sistemas de medida y regulación.  Comunicaciones industriales.  Técnico superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.  Electrónica analógica.  Lógica digital y microprogramable.	Robótica Industrial.  0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos.  0960. Sistemas secuenciales programables.  0961. Sistemas de medida y regulación.  0962. Sistemas de potencia.  0963. Documentación técnica.  0964. Informática industrial.  0965. Sistemas programables avanzados.  0968. Integración de sistemas de automatización industrial.  0967. Comunicaciones industriales.  Técnico Superior en Electromedicina
Regulación y Control Automáticos.  Sistemas de control secuencial.  Sistemas de medida y regulación.  Sistemas electrotécnicos de potencia.  Gestión del desarrollo de sistemas automáticos.  Informática industrial.  Desarrollo de sistemas secuenciales.  Desarrollo de sistemas de medida y regulación.  Comunicaciones industriales.  Técnico superior en Desarrollo de Productos Electrónicos.  Electrónica analógica.	Robótica Industrial.  0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos. 0960. Sistemas secuenciales programables. 0961. Sistemas de medida y regulación. 0962. Sistemas de potencia. 0963. Documentación técnica. 0964. Informática industrial. 0965. Sistemas programables avanzados. 0968. Integración de sistemas de automatización industrial. 0967. Comunicaciones industriales.  Técnico Superior en Electromedicina Clínica.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104768

GRADO	SUPERIOR
Técnico Superior en Desarrollo de	Técnico Superior en Mantenimiento
Productos Electrónicos.	Electrónico.
Electrónica analógica.	1051. Circuitos electrónicos analógicos.
	1052. Mantenimiento de equipos
Lógica digital y microprogramable.	microprogramables.
Desarrollo y construcción de prototipos	1058. Técnicas y procesos de montaje y
electrónicos.	mantenimiento de equipos electrónicos.
Mantenimiento de equipos electrónicos.	1059. Infraestructuras y desarrollo del
• •	mantenimiento electrónico.
Técnico Superior en Instalaciones	Técnico Superior en Sistemas
Electrotécnicas.	Electrotécnicos y Automatizados.
Desarrollo de instalaciones eléctricas de	0522. Desarrollo de redes eléctricas y centros
distribución.	de transformación.
Técnicas y procesos en las instalaciones	0523. Configuración instalaciones domóticas
automatizadas en los edificios.	y automáticas.
Desarrollo de instalaciones electrotécnicas	0524. Configuración de instalaciones
en los edificios.	eléctricas.
Gestión del desarrollo de instalaciones	0519. Documentación técnica en
electrotécnicas.	instalaciones eléctricas.
Informática técnica.	
Técnicas y procesos en las instalaciones	0517. Procesos en instalaciones de
singulares en los edificios.	infraestructuras comunes de
Técnico Superior en Sistemas de	telecomunicaciones.  Técnico Superior en Sistemas
Regulación y Control Automáticos.	Electrotécnicos y Automatizados.
Gestión del desarrollo de sistemas	Electrotocineos y Automatizados.
automáticos.	0519. Documentación técnica en
Informática industrial.	instalaciones eléctricas.
Sistemas electrotécnicos de potencia.	
Técnico Superior en Sistemas de	Técnico Superior en Sistemas de
Telecomunicación e Informáticos.	Telecomunicaciones e Informáticos.
Sistemas de telefonía.	0713. Sistemas de telefonía fija y móvil.
Sistemas de radio y televisión.	0554. Sistemas de producción audiovisual.
Arquitectura de equipos y sistemas	
informáticos.	0550 Cistanas informations and a leaster
Sistemas operativos y lenguajes de	0552. Sistemas informáticos y redes locales.
programación.	
Gestión del desarrollo de sistemas de	0601. Gestión de proyectos de instalaciones
telecomunicación e informáticos.	de telecomunicaciones.
	0525. Configuración de infraestructuras de
Desarrollo de sistemas de	sistemas de telecomunicaciones.
telecomunicación e informática.	0553. Técnicas y procesos en
0.4	infraestructuras de telecomunicaciones.
Sistemas telemáticos.	0555. Redes telemáticas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104769

ENERGÍA Y AGUA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
	O MEDIO
Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	1562. Técnicas de mecanizado y unión.
Instalaciones eléctricas y automatismos.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua.
Instalaciones de agua y gas.	0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.
Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
Automatismos y cuadros eléctricos.	1561. Instalaciones eléctricas en redes de agua.
Técnico en Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos. (Química)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
Servicios auxiliares de proceso químico.	1564. Calidad del agua.
Técnico en Operaciones de Proceso de Pasta y Papel. (Química)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
Servicios auxiliares de proceso químico.	1564. Calidad del agua.
Técnico en Operaciones de Proceso en Planta Química. (Química)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
Servicios auxiliares de proceso químico.	1564. Calidad del agua.
Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. (Edificación y Obra Civil)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
Proyectos de edificación.	1559. Replanteo en redes de agua.
Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque. (Actividades marítimo pesqueras)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
Ciclo completo.	0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.
Técnico en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque. (Actividades marítimo pesqueras)	Técnico en Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas.
Ciclo completo.	0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104770

GRADO	SUPERIOR
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Ejecución de procesos de montaje e instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
Instalaciones de fluidos. Instalaciones de procesos térmicos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
Ejecución de procesos de montaje e instalaciones.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
Técnicas de montaje de instalaciones.	1580. Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
Técnico Superior en Realización y Planes de Obra. (Edificación y Obra Civil)	Técnico Superior en Gestión del Agua.
Replanteos de obra. Planes de obra.	1572. Planificación y replanteo.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104771

FABRICACI	ÓN MECÁNICA
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRAD	O MEDIO
Técnico en Fundición.	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.
Fusión y colada.	0724. Conformado por moldeo cerrado. 0725. Conformado por moldeo abierto. 0007. Interpretación gráfica.
Sistemas de moldeo y machería.	0723. Elaboración de moldes y modelos.
Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
Control de las características del producto fundido.	0006. Metrología y ensayos.
Técnico en Mecanizado.	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.
Control de las características del producto mecanizado.	0006. Metrología y ensayos.
Procedimientos de mecanizado.	0007. Interpretación gráfica.
Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
Técnico en Soldadura y Calderería.	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.
Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	0007. Interpretación gráfica.
Calidad en construcciones metálicas.	0006. Metrología y ensayos.
Técnico en Tratamientos superficiales y térmicos.	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.
Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
Técnico en Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho. (Química)	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.
Instalaciones de transformación.	0722. Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
Trasformación y moldeo de plásticos. Transformación y vulcanización de elastómeros. Acabado y control de calidad de productos de plástico y caucho.	0724. Conformado por moldeo cerrado. 0725. Conformado por moldeo abierto. 0007. Interpretación gráfica.
Materiales poliméricos y sus mezclas.	0726. Preparación de materias primas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104772

GRADO MEDIO	
Técnico en Mecanizado.	Técnico en Mecanizado.
Procedimientos de mecanizado.	0001. Procesos de mecanizado.
	0007. Interpretación gráfica.
Preparación y programación de máquinas de fabricación mecánica.	0002. Mecanizado por control numérico.
Sistemas auxiliares de fabricación mecánica.	0005. Sistemas automatizados.
Fabricación por arranque de viruta.	0004. Fabricación por arranque de viruta.
Fabricación por abrasión, conformado y procedimientos especiales.	0003. Fabricación por abrasión, electroerosión, corte y conformado y por procesos especiales.
Control de las características del producto mecanizado.	0006. Metrología y ensayos.
Técnico en Fundición.	Técnico en Mecanizado.
Fusión y colada.	0007. Interpretación gráfica.
Control de las características del producto fundido.	0006. Metrología y ensayos.
Técnico en Soldadura y Calderería.	Técnico en Mecanizado.
Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	0007. Interpretación gráfica.
Calidad en construcciones metálicas.	0006. Metrología y ensayos.
Técnico en Soldadura y Calderería.	Técnico en Soldadura y Calderería.
Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	0007. Interpretación gráfica.
Trazado y conformado en construcciones metálicas.	0091. Trazado corte y conformado
Mecanizado en construcciones metálicas.	0092. Mecanizado.
Soldadura en atmosfera natural.	0093. Soldadura en atmosfera natural
Soldadura en atmosfera protegida.	0094. Soldadura en atmosfera protegida.
Montaje en construcciones metálicas.	0095. Montaje.
Calidad en construcciones metálicas.	0006. Metrología y ensayos.
Técnico en Fundición.	Técnico en Soldadura y Calderería.
Fusión y colada.	0007. Interpretación gráfica.
Control de las características del producto fundido.	0006. Metrología y ensayos.
Técnico en Mecanizado.	Técnico en Soldadura y Calderería.
Procedimientos de mecanizado.	0007. Interpretación gráfica.
Control de las características del producto mecanizado.	0006. Metrología y ensayos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104773

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
Representación en construcciones metálicas.	0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.
Soluciones constructivas en construcciones metálicas.  Desarrollo de proyectos en construcciones metálicas.	0246. Diseño de construcciones metálicas.
Ejecución de procesos en construcciones metálicas.	0248. Procesos de mecanizado, corte y conformado en construcciones metálicas. 0249. Procesos de unión y montaje en construcciones metálicas.
Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.	0247. Definición de procesos de construcciones metálicas. 0163. Programación de la producción.
Gestión de la calidad en construcción metálica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos	Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
Representación gráfica en fabricación mecánica.	0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.
Técnico Superior en Producción por Mecanizado.	Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Técnico Superior en Producción por Fundición y Pulvimetalurgia.	Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos. (Vidrio y Cerámica)	Técnico Superior en Construcciones Metálicas.
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Organización de la producción en industrias cerámicas.	0163. Programación de la producción.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica
Representación gráfica en fabricación mecánica.	0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.
Desarrollo de productos mecánicos.	0427. Diseño de productos mecánicos.
Matrices, moldes y utillajes.	0428. Diseño de útiles de procesado de chapa y estampación. 0429. Diseño de moldes y modelos de fundición.
Automatización de la fabricación.	0431. Automatización de la fabricación.
Técnicas de fabricación mecánica.	0432. Técnicas de fabricación mecánica.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104774

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica
Representación en construcciones metálicas.	0245. Representación gráfica en fabricación mecánica.
Técnico Superior en Producción por Mecanizado.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje.	0160. Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje. 0007. Interpretación gráfica.
Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica.	0002. Mecanizado por Control Numérico. 0161. Fabricación asistida por ordenador (CAM).
Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje.	0164. Ejecución de procesos de fabricación.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental. 0166. Verificación de productos.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.	0163. Programación de la producción.
Gestión de la calidad en construcción metálica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Técnico Superior en Producción por Fundición y Pulvimetalurgia.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos. (Vidrio y Cerámica)	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Organización de la producción en industrias cerámicas.	0163. Programación de la producción.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104775

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Producción por Fundición y Pulvimetalurgia.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
Definición de procesos de fundición y pulvimetalurgia. Ejecución de procesos de fundición. Ejecución de procesos de pulvimetalurgia.	0007. Interpretación gráfica. 0531. Moldeo cerrado. 0532. Moldeo abierto.
Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. 0533. Verificación de productos conformados.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Mecánicos	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
Representación gráfica en fabricación mecánica.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Producción por Mecanizado.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.	0162. Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
Programación de la producción en fabricación mecánica.	0163. Programación de la producción.
Control de calidad en fabricación mecánica.	0165. Gestión de la Calidad, Prevención de riesgos laborales y protección ambiental. 0533. Verificación de productos conformados.
Técnico Superior en Construcciones Metálicas.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
Definición de procesos y automatización en construcciones metálicas.	0163. Programación de la producción.
Gestión de la calidad en construcción metálica.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Técnico en Soldadura y Calderería.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
Desarrollos geométricos en construcciones metálicas.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Plásticos y Caucho (Química)	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
Organización y control del proceso de producción. Instalaciones de transformación de plásticos y caucho. Procesado de plásticos. Procesado de caucho. Instalaciones de transformación de plásticos y	0007. Interpretación gráfica. 0531. Moldeo cerrado. 0532. Moldeo abierto. 0163. Programación de la producción.  0162. Programación de sistemas automáticos de
caucho.	fabricación mecánica.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104776

GRADO SUPERIOR	
Control de calidad en transformación de plásticos	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
y caucho.	0533. Verificación de productos conformados.
Técnico en Fundición.	Técnico Superior en Programación de la
Toomoo chi i dhalolon.	Producción en Fabricación Mecánica.
Fusión y colada.	0007. Interpretación gráfica.
Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación	Técnico Superior en Programación de la
de Productos Cerámicos (Vidrio y Cerámica).	Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Organización de la producción en industrias cerámicas.	0163. Programación de la producción.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104777

HOSTELERIA Y TURISMO	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO M	<del>-</del>
Técnico en Cocina.	Técnico en Cocina y Gastronomía.
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0045. Ofertas gastronómicas.
Preelaboración y conservación de alimentos.	0046. Preelaboración y conservación de alimentos.
Técnicas culinarias.	0047. Técnicas culinarias.
Repostería.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración.
Elaboraciones y productos culinarios.	0048. Productos culinarios.
Técnico en Pastelería y Panadería.	Técnico en Cocina y Gastronomía.
Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración.
Técnico en Servicios de Restaurante y Bar.	Técnico en Cocina y Gastronomía.
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0045. Ofertas gastronómicas.
Técnico en Panificación y Repostería. (Industrias alimentarias)	Técnico en Cocina y Gastronomía.
Elaboraciones básicas de pastelería.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración.
Técnico en Servicios de Restaurante y Bar.	Técnico en Servicios en Restauración.
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0045. Ofertas gastronómicas.
Bebidas. Técnicas elementales de cocina.	0152. Servicios en bar-cafetería.
Técnicas de servicio y atención al cliente.	0153. Servicios en restaurante y eventos especiales.
Técnico en Cocina.	Técnico en Servicios en Restauración.
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0045. Ofertas gastronómicas.
GRADO SUF	PERIOR
Técnico Superior en Agencias de Viajes.	Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
Producción y venta de servicios turísticos en agencias de viajes.	0398. Venta de servicios turísticos. 0397. Gestión de productos turísticos.
Gestión económico-administrativa en agencias de viajes.	0399. Dirección de entidades de intermediación turística.
Organización y control en agencias de viajes.	0402. Empresa e iniciativa emprendedora. 0173. Marketing turístico.
Comercialización de productos y servicios turísticos.	0171. Estructura del mercado turístico.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104778

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Restauración.	Técnico Superior en Dirección de Cocina.
Procesos de cocina.	0497. Procesos de preelaboración y conservación en cocina. 0499. Procesos de elaboración culinaria.
Procesos de pastelería y panadería.	0498. Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina.
Administración de establecimientos de restauración. Marketing en restauración.	0503. Gestión administrativa y comercial en restauración.
Técnico Superior en Restauración.	Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.
Procesos de servicio.	0509. Procesos de servicios en bar-cafetería. 0510. Procesos de servicios en restaurante.
Administración de establecimientos de restauración. Marketing en restauración.	0503. Gestión administrativa y comercial en restauración.
Técnico Superior en Alojamiento.	Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
Recepción y atención al cliente.	0176. Recepción y reservas. 0177. Recursos humanos en el alojamiento. 0172. Protocolo y relaciones públicas.
Regiduría de pisos.	0175. Gestión del departamento de pisos.
Organización y control del alojamiento.	0174. Dirección de alojamientos turísticos.
Comercialización de productos y servicios turísticos.	0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.
Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.	Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.
Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.	0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.
/	OTA 1. Estructura del mercado turistico.
Técnico Superior en Agencias de Viajes.	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
<u> </u>	Técnico Superior en Guía, Información y
Técnico Superior en Agencias de Viajes.	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.  Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.
Técnico Superior en Agencias de Viajes.  Comercialización de productos y servicios turísticos.  Técnico Superior en Información y	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0173. Marketing turístico.  0171. Estructura del mercado turístico.  Técnico Superior en Guía, Información y
Técnico Superior en Agencias de Viajes.  Comercialización de productos y servicios turísticos.  Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.  Diseño y comercialización de productos turísticos	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.  Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0387. Diseño de productos turísticos. 0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.
Técnico Superior en Agencias de Viajes.  Comercialización de productos y servicios turísticos.  Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.  Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.  Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0387. Diseño de productos turísticos. 0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico. 0384. Recursos turísticos. 0171. Estructura del mercado turístico. 0385. Servicios de información turística.
Técnico Superior en Agencias de Viajes.  Comercialización de productos y servicios turísticos.  Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.  Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.  Información turística en destino.  Productos y destinos turísticos nacionales e	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.  Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0387. Diseño de productos turísticos. 0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico. 0384. Recursos turísticos.  0171. Estructura del mercado turístico. 0385. Servicios de información turística. 0172. Protocolo y relaciones públicas.  0384. Recursos turísticos. 0386. Procesos de guía y asistencia turística. 0172. Protocolo y relaciones públicas.
Técnico Superior en Agencias de Viajes.  Comercialización de productos y servicios turísticos.  Técnico Superior en Información y Comercialización Turísticas.  Diseño y comercialización de productos turísticos locales y regionales.  Información turística en destino.  Productos y destinos turísticos nacionales e internacionales.	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico.  Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas.  0387. Diseño de productos turísticos. 0173. Marketing turístico. 0171. Estructura del mercado turístico. 0384. Recursos turísticos. 0171. Estructura del mercado turístico. 0385. Servicios de información turística. 0172. Protocolo y relaciones públicas. 0383. Destinos turísticos. 0384. Recursos turísticos. 0386. Procesos de guía y asistencia turística.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104779

IMAGEN PERSONAL	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos	Módulos profesionales de diferentes títulos
regulados por la Ley Orgánica 1/1990	regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO	MEDIO
Técnico en Estética Personal Decorativa.	Técnico en Estética y Belleza.
Depilación mecánica y técnicas	0635. Depilación mecánica y decoloración del
complementarias.	vello.
Técnicas de higiene facial y corporal.	0633. Técnicas de higiene facial y corporal.
Maquillaje.	0634. Maquillaje.
Escultura de uñas y estética de manos y pies.	0636. Estética de manos y pies. 0637. Técnicas de uñas artificiales.
Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
Anatomía y fisiología humanas básicas.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
Cosmetología aplicada a la estética decorativa.	0641. Cosmetología para estética y belleza.
Técnico en Peluquería.	Técnico en Estética y Belleza.
Anatomía y fisiología humanas básicas.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
Técnico en Peluquería.	Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Peinados, acabados y recogidos.	0842. Peinados y recogidos.
Cambios de color en el cabello.	0843. Coloración capilar.
Cosmetología aplicada a la peluquería.	0844. Cosmética para peluquería.
Corte del cabello y técnicas complementarias.	0845. Técnicas de corte del cabello.
Cambios de forma en el cabello.	0846. Cambios de forma permanente en el cabello.
Higiene y tratamientos capilares.	0849. Análisis capilar.
Técnicas básicas de manicura y pedicura.	0636. Estética de manos y pies.
Anatomía y fisiología humanas básicas.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
Técnico en Estética Personal Decorativa.	Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Escultura de uñas y estética de manos y pies.	0636. Estética de manos y pies.
Anatomía y fisiología humanas básicas.	0640. Imagen corporal y hábitos saludables.
Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal.	0643. Marketing y venta en imagen personal.
GRADO SI	JPERIOR
Técnico Superior en Asesoría de Imagen	Técnico Superior en Asesoría de Imagen
Personal.	Personal y Corporativa.
Asesoría de belleza.	1182. Diseño de imagen integral.
Estilismo en el vestir.	1183. Estilismo en vestuario y complementos.
Protocolo y usos sociales.	1185. Protocolo y organización de eventos. 1186. Usos sociales.
Técnicas de embellecimiento personal.	1187. Asesoría estética.
·	1184. Asesoría de peluquería.
Imagen personal y comunicación.	1188. Habilidades comunicativas.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104780

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Estética.	Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.
Diagnóstico y protocolo de procesos de estética integral.	0751. Dermoestética.
Electroestética.	0744. Aparatología estética.
Masaje.	0747. Masaje estético. 0748. Drenaje estético y técnicas por presión.
Estética hidrotermal.	0745. Estética hidrotermal.
Depilación.	0746. Depilación avanzada.
Microimplantación de pigmentos.	0749. Micropigmentación.
Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral.	0750. Procesos fisiológicos y de higiene en Imagen Personal.
Cosmetología aplicada a la estética integral.	0752. Cosmética aplicada a estética y bienestar.
Técnico Superior en Estética.	Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.
Anatomía, fisiología y patología humanas	0750. Procesos fisiológicos y de higiene en
aplicadas a la estética integral.	imagen personal.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104781

IMAGEN Y SONIDO	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO	) MEDIO
Técnico en Laboratorio de Imagen.	Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido.
Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.	1304. Toma y edición digital de imagen.
	SUPERIOR
Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.	Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.
Realización multimedia.	1090. Realización de proyectos multimedia interactivos.
Técnico Superior en Imagen.	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.
Imagen fotográfica.	1163. Proyectos fotográficos. 1164. Toma fotográfica.
Aplicaciones fotográficas.	1164. Toma fotográfica. 1165. Tratamiento fotográfico digital.
Iluminación de espacios escénicos.	1160. Proyectos de iluminación. 1161. Luminotecnia. 1162. Control de la iluminación.
Imagen audiovisual.	<ul><li>1158. Planificación de cámara en audiovisuales.</li><li>1159. Toma de imagen audiovisual.</li><li>1167. Grabación y edición de reportajes audiovisuales.</li></ul>
Técnico Superior en Realización de	Técnico Superior en Realización de
Audiovisuales y Espectáculos.	Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
Realización en cine y vídeo.	0902. Planificación de la realización en cine y vídeo. 0903. Procesos de realización en cine y vídeo.
Realización en televisión.	0904 .Planificación de la realización en televisión. 0905. Procesos de realización en televisión.
Montaje/edición y postproducción de audiovisuales.	0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales. 0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales.
Sistemas técnicos de realización.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos.	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
Sistemas técnicos de realización.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104782

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
Producción de cine/vídeo.	0915. Planificación de proyectos
Producción de televisión.	audiovisuales.
Producción de cine/vídeo.	0916. Gestión de proyectos de cine, vídeo y multimedia
Producción de televisión.	0917. Gestión de proyectos de televisión y
Producción de radio.	radio.
Producción de espectáculos.	0918. Planificación de proyectos de espectáculos y eventos. 0919. Gestión de proyectos de espectáculos y eventos.
Lenguajes audiovisuales y escénicos.	0920. Recursos expresivos audiovisuales y escénicos.
Medios técnicos audiovisuales.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
Gestión y promoción de producciones	0921. Administración y promoción de
audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.	audiovisuales y espectáculos.
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.	Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
Medios técnicos audiovisuales.	0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.
Técnico Superior en Sonido.	Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.
Sonido en producciones audiovisuales.	1098. Sonido para audiovisuales.
Grabaciones musicales.	1100. Grabación en estudio.
Sonorización industrial y de espectáculos.	1101. Ajustes de sistemas de sonorización.
Post–producción de audio.	1102. Postproducción de sonido.
Comunicación audiovisual y expresión sonora.	1104. Comunicación y expresión sonora.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104783

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
	MEDIO
Técnico en Elaboración de Aceites y Jugos.	Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.
Materias primas, productos y procesos en la industria oleícola y extractiva.	0316. Materias primas y productos en la industria oleícola, vinícola y de otras bebidas. 0321. Análisis sensorial.
Operaciones de proceso de extracción de aceites y jugos.	0317. Extracción de aceites de oliva.
Operaciones de proceso de acondicionamiento de aceites y jugos.	0319 Acondicionamiento de aceites de oliva.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico en Elaboración de Vinos y Otras Bebidas.	Técnico en Aceites de Oliva y Vinos
Materias primas, productos y procesos en la industria de bebidas.	0316. Materias primas y productos en la Industria oleícola, vinícola y de otras bebidas. 0321. Análisis sensorial.
Operaciones de vinificación.	0318. Elaboración de vinos.
Destilería-licorería.	0320. Elaboración de otras bebidas y derivados.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
<b>Técnico en Pastelería y Panadería.</b> (Hostelería y turismo)	Técnico en Aceites de Oliva y Vinos
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0030. Operaciones de control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico en Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado.	Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Operaciones básicas de elaboración de conservas.	0142. Operaciones de acondicionado de materias primas.
Tratamientos finales de conservación. Envasado y embalaje.	0143. Tratamientos de transformación y conservación.
Materias primas, procesos y productos en la industria conservera.	0141. Materias primas en la industria alimentaria. 0145. Procesos tecnológicos en la industria alimentaria.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104784

GRADO	MEDIO
Técnico en Matadero y Carnicería- Charcutería.	Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Charcutería.	0142. Operaciones de acondicionado de materias primas.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Tecnología de la carne.	0141. Materias primas en la industria alimentaria. 0145. Procesos tecnológicos en la industria alimentaria.
Técnico en Elaboración de Productos Lácteos	Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Operaciones de proceso de leches de consumo y helados	0142. Operaciones de acondicionado de materias primas.
Quesería y mantequería. Envasado y embalaje.	0143. Tratamientos de transformación y conservación.
Leche, productos lácteos y procesos.	0141. Materias primas en la industria alimentaria. 0145. Procesos tecnológicos en la industria alimentaria.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico en Elaboración de Aceites y Jugos.	Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Técnico en Elaboración de Vinos y Otras Bebidas.	Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Técnico en Molinería e Industrias Cerealistas.	Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104785

GRADO MEDIO	
Técnico en Panificación y Repostería.	Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones de control de almacén en la industria alimentaria.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
Sistemas de control y auxiliares de los procesos.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Técnico en Panificación y Repostería.	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
Materias primas, productos y procesos en panadería, pastelería y confitería.	0024. Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería.
Panadería y bollería.	0025. Elaboraciones de panadería-bollería.
Elaboraciones básicas de pastelería.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración.
Especialidades y acabados de pastelería y confitería.	0027. Elaboraciones de confitería y otras especialidades.
Operaciones y control de almacén.	0030. Operaciones de control de almacén en la industria alimentaria.
Higiene y seguridad en la industria alimentaria.	0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos.
<b>Técnico en Pastelería y Panadería.</b> (Hostelería y turismo)	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
Panificación y pastelería salada.	0025. Elaboraciones de panadería-bollería.
Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración.
Diseño de decoraciones en pastelería y montaje de servicios.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.
Productos de pastelería y repostería.	0029. Productos de obrador.
Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento.	0030. Operaciones de control de almacén en la industria alimentaria.
Técnico en Cocina. (Hostelería y turismo)	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
Repostería.	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración.
Técnico en Comercio y Marketing. (Comercio)	Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
Ciclo completo.	0032. Presentación y venta de productos de panadería y pastelería.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104786

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Industria Alimentaria.	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.
Logística.	0084. Comercialización y logística en la industria
Comercialización de productos alimentarios.	alimentaria.
Gestión de calidad.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la
Técnicas de protección ambiental.	industria alimentaria.
Procesos en la industria alimentaria.	0462. Tecnología alimentaria.
Elaboración de productos alimentarios. Sistemas automáticos de producción en la industria alimentaria.	0465. Tratamientos de preparación y conservación de los alimentos. 0469. Procesos integrados en la industria alimentaria. 0191. Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso.
Organización y control de una unidad de producción.	0466. Organización de la producción alimentaria.
Microbiología y química alimentarias.	0464. Análisis de alimentos. 0467. Control microbiológico y sensorial de los alimentos.
Técnico Superior en Industria Alimentaria.	Técnico Superior en Vitivinicultura.
Logística.	0084. Comercialización y logística en la industria
Comercialización de productos alimentarios.	alimentaria.
Técnicas de protección ambiental. Gestión de calidad.	0086. Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104787

INFORMÁTICA Y CON	IUNICACIONES
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO ME	EDIO
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos. (Informática)	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
Ciclo completo.	0225. Redes locales.
Técnico en Explotación de Sistemas Informáticos.	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
Instalación y Mantenimiento de Servicios de Redes Locales.	0225. Redes locales.
Instalación y Mantenimiento de Equipos y Sistemas Informáticos.	0221. Montaje y mantenimiento de equipos.
Implantación y Mantenimiento de Aplicaciones Ofimáticas y Corporativas.	0223. Aplicaciones Ofimáticas
Instalación y Mantenimiento de Servicios de Internet.	0227. Servicios de red.
Mantenimiento de Portales de Información.	0228. Aplicaciones web.
Sistemas Operativos en Entornos Monousuario y Multiusuario.	0222. Sistemas operativos monopuesto. 0224. Sistemas operativos en red.
GRADO SUP	_
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
Sistemas informáticos monousuario y multiusuario.	0369. Implantación de sistemas operativos.
Redes de área local.	0370. Planificación y administración de redes.
Sistemas gestores de bases de datos.	0372. Gestión de bases de datos. 0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos.
Fundamentos de programación.	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
Desarrollo de funciones en el sistema informático.	0374. Administración de sistemas operativos.
Implantación de aplicaciones informáticas de gestión.	0376. Implantación de aplicaciones Web.
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
Programación en lenguajes estructurados.  Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE.	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
Fundamentos de programación.	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
Sistemas informáticos monousuario y multiusuario. Redes de área local.	0483. Sistemas informáticos.
Sistemas gestores de bases de datos.	0484. Bases de Datos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104788

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
Sistemas informáticos multiusuario y en red.	0483. Sistemas informáticos.
Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE.	0484. Bases de datos 0486. Acceso a datos.
Programación en lenguajes estructurados.	0485. Programación.
Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.	0487. Entornos de desarrollo.
Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos.	0488. Desarrollo de interfaces.
Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
Fundamentos de programación.	0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
Sistemas informáticos monousuario y multiusuario. Redes de área local.	0483. Sistemas informáticos.
Sistemas gestores de bases de datos.	0484. Bases de Datos.
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
Sistemas informáticos multiusuario y en red.	0483. Sistemas informáticos.
Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE.	0484. Bases de datos.
Programación en lenguajes estructurados	0485. Programación.
Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión.	0487. Entornos de desarrollo.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104789

INSTALACIÓN Y	MANTENIMIENTO
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
	MEDIO
Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. (Electricidad electrónica)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
Automatismos y cuadros eléctricos.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
Máquinas y equipos frigoríficos.	0036. Máquinas y equipos térmicos.
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Instalaciones eléctricas y automatismos.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque. (Actividades marítimo pesqueras)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
Instalaciones y máquinas eléctricas.	0038. Instalaciones eléctricas y
Automatización: regulación y control.	automatismos.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.  (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnicos en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimientos y Servicios a la Producción)	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Técnico en Equipos e Instalaciones Electrónicas. (Electricidad electrónica)	Técnico en Instalaciones de Producción y Calor.
Automatismos y cuadros eléctricos.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Máquinas y Conducción de Líneas. (Mantenimiento y servicios a la producción)	Técnicos en Instalaciones de Producción de Calor.
Ciclo completo.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104790

GRADO MEDIO	
Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.  (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
Máquinas y equipos frigoríficos.	0036. Máquinas y equipos térmicos.
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Instalaciones eléctricas y automatismos.	0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.  (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0950. Técnicas de unión y montaje.
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
<b>Técnico en Mantenimiento ferroviario.</b> (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
Montaje y mantenimiento mecánico.	0953. Montaje y mantenimiento mecánico.
Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
Montaje y mantenimiento eléctrico.	0954. Montaje y mantenimiento eléctrico- electrónico.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104791

GRADO MEDIO	
Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
Montaje y mantenimiento mecánico.	0953. Montaje y mantenimiento mecánico.
Montaje y mantenimiento eléctrico.	0954. Montaje y mantenimiento eléctrico- electrónico.
Conducción y mantenimiento de líneas automatizadas.	0955. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas
Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque. (Actividades marítimo pesqueras)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
Ciclo completo.	0952. Automatismos neumáticos e hidráulicos.
Técnico en Soldadura y calderería.	Técnico en Mantenimiento
(Fabricación mecánica)	Electromecánico.
Ciclo completo.	0949. Técnicas de fabricación. 0950. Técnicas de unión y montaje.
Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas. (Electricidad y electrónica)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
Electrotecnia.	0951. Electricidad y automatismos eléctricos.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.  (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Mantenimiento Electromecánico.
Técnicas de montaje e instalaciones	0950. Técnicas de unión y montaje.
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimientos y Servicios a la Producción)	Técnico en Mantenimiento electromecánico
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones	0950. Técnicas de unión y montaje



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104792

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
Procesos y gestión del mantenimiento y montaje de instalaciones. Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.	0133. Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento.
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.	0135. Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización. 0136. Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos.
Proyectos de modificación de instalaciones térmicas y de fluidos.	0134. Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos.
Sistemas automáticos en las instalaciones.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas. 0124. Energías renovables y eficiencia energética.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
Instalaciones de fluidos. Instalaciones de procesos térmicos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas. 0124. Energías renovables y eficiencia energética.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104793

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.  (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
Instalaciones de fluidos. Instalaciones de procesos térmicos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Procesos y gestión de montaje de instalaciones.	0128. Planificación del montaje de instalaciones.
Sistemas automáticos en las instalaciones.	0120. Sistemas eléctricos y automáticos.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos.	<ul> <li>0127. Configuración de instalaciones de fluidos.</li> <li>0125. Configuración de instalaciones de climatización, calefacción y ACS.</li> <li>0126. Configuración de instalaciones frigoríficas.</li> <li>0124. Energías renovables y eficiencia energética.</li> </ul>
Técnicas de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Equipos para instalaciones térmicas y de fluidos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.  (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
Instalaciones de fluidos. Instalaciones de procesos térmicos.	0121. Equipos e instalaciones térmicas.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0122. Procesos de montaje de instalaciones.
Representación gráfica en instalaciones.	0123. Representación gráfica de instalaciones.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104794

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.
Procesos y gestión del mantenimiento. Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones.	0942. Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.
Montaje y mantenimiento del sistema mecánico.	0935. Sistemas mecánicos.
Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático.	0936. Sistemas hidráulicos y neumáticos.
Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico.	0937. Sistemas eléctricos y electrónicos.
Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos de producción.	0943. Integración de sistemas.
Proyectos de modificación del equipo industrial.	0941. Configuración de sistemas mecatrónicos. 0944. Simulación de sistemas mecatrónicos.
Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje.	0939. Procesos de fabricación.
Representación gráfica en maquinaria.	0940. Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.
Elementos de máquinas.	0938. Elementos de máquinas.
Técnico Superior en Automoción. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.
Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. Elementos amovibles y fijos no estructurales.	0935. Sistemas mecánicos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104795

MADERA, MUE	BLE Y CORCHO
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
	MEDIO
Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.	Técnico en Carpintería y Mueble.
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Mecanizado industrial de la Madera.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario. 0544. Mecanizado de madera y derivados.
Control de almacén en industrias de la madera.	0542. Control de almacén.
Montaje industrial de carpintería y mueble.	0546. Montaje de carpintería y mueble.
Aplicación de acabados en carpintería y mueble.	0547. Acabados en carpintería y mueble.
Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.	Técnico en Carpintería y Mueble.
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
Fabricación a medida en carpintería y mueble.	0542. Control de almacén.
Técnico en Transformación de Madera y Corcho.	Técnico en Carpintería y Mueble.
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Control de almacén en industrias de la madera.	0542. Control de almacén.
Mecanizado industrial de la Madera.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario. 0544. Mecanizado de madera y derivados.
Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble.	Técnico en Instalación y Amueblamiento.
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Definición de soluciones en carpintería y mueble a medida.	0539. Soluciones constructivas. 0778. Planificación de la instalación.
Operaciones básicas de mecanizado en carpintería y mueble a medida.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
Fabricación a medida en carpintería y mueble.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario. 0542. Control de almacén.
Instalación y acabado en carpintería y mueble a medida.	0779. Instalación de mobiliario. 0780. Instalación de carpintería. 0781. Instalación de estructuras de madera.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104796

GRADO MEDIO	
Técnico en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.	Técnico en Instalación y Amueblamiento.
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Mecanizado industrial de la Madera.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
Control de almacén en industrias de la madera.	0542. Control de almacén.
Técnico en Transformación de Madera y Corcho.	Técnico en Instalación y Amueblamiento.
Control de almacén en industrias de la madera.	0542. Control de almacén.
Materiales y productos en industrias de la madera.	0538. Materiales en carpintería y mueble.
Mecanizado industrial de la Madera.	0540. Operaciones básicas de carpintería. 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
GRADO S	SUPERIOR
Técnico Superior en Desarrollo de	Técnico Superior en Diseño y
Productos en Carpintería y Mueble.	Amueblamiento.
Procesos en industrias de la madera.	0982. Procesos en industrias de carpintería y mueble.
Definición de producto en carpintería y mueble.	0984. Representación en carpintería y mobiliario.
Construcción y análisis de prototipos de carpintería y mueble.	0985. Prototipos en carpintería y mueble. 0988. Instalaciones de carpintería y mobiliario.
Desarrollo de producto en carpintería y mueble.	0986. Desarrollo de producto en carpintería y mueble.
Proyectos de instalación de carpintería y mueble.	0989. Diseño de carpintería y mueble.
Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble.	Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.
Procesos en industrias de la madera.	0982. Procesos en industrias de carpintería y mueble.
Fabricación e instalación de carpintería y mueble.	0983. Fabricación en carpintería y mueble. 0988. Instalaciones de carpintería y mobiliario.
Fabricación automatizada en industrias de	0987. Automatización en carpintería y
la madera y el mueble.	mueble.
Gestión de almacén en industrias de la madera y el mueble. Gestión y control de la producción en industrias de la madera y el mueble.	0990. Gestión de la producción en carpintería y mueble.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104797

MARÍTIMO-PESQUERA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
	MEDIO
Técnico en Operaciones de Cultivo Acuícola.	Técnico en Cultivos Acuícolas.
Instalaciones y equipos de cultivo.	0706. Instalaciones y equipos de cultivo.
Técnicas del cultivo de moluscos.	0705. Técnicas de engorde de moluscos. 0708. Técnicas de criadero de moluscos.
Técnicas del cultivo de crustáceos.	0709. Técnicas de cultivo de crustáceos.
Técnicas del cultivo de peces.	0707. Técnicas de criadero de peces. 0704. Técnicas de engorde de peces.
Técnicas de cultivo auxiliares.	0703. Técnicas de cultivos auxiliares.
Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque.	Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.
mstalaciones dei buque.	1172. Mantenimiento de la planta
Operación y mantenimiento de los equipos de propulsión y servicios.	propulsora y maquinaria auxiliar. 1177. Procedimientos de guardia de
	máquinas.
Instalaciones y máquinas eléctricas.	1175. Mantenimiento de las instalaciones y máquinas eléctricas en buques y embarcaciones.
Automatización: regulación y control.	1174. Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones.
Operación y mantenimiento de los sistemas frigoríficos y de producción.	1176. Instalación y mantenimiento de maquinaria de frío y climatización en buques y embarcaciones.
Operaciones auxiliares de mantenimiento industrial.	1173. Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1032. Seguridad marítima. 1033. Atención sanitaria a bordo.
Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.	Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1032. Seguridad marítima. 1033. Atención sanitaria a bordo.
Automatización: regulación y control.	1174. Regulación y mantenimiento de automatismos en buques y embarcaciones.
Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.	Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1032. Seguridad marítima. 1033. Atención sanitaria a bordo.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104798

GRADO MEDIO	
Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque.	Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.
Seguridad, supervivencia y primeros	1033. Atención sanitaria a bordo.
auxilios en la mar.	1032. Seguridad marítima.
Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.	Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.
Navegación y comunicaciones del buque.	1027. Técnicas de navegación y comunicaciones.
Pesca extracción y conservación.	1029. Pesca de litoral.
Administración del buque.	1030. Despacho y administración del buque.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	1033. Atención sanitaria a bordo. 1032. Seguridad marítima.
Estabilidad y maniobra del buque.	1035. Técnicas de maniobra. 1036. Estabilidad, trimado y estiba del buque.
Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.	Técnico en Navegación y Pesca de Litoral.
Seguridad, supervivencia y primeros	1033. Atención sanitaria a bordo.
auxilios en la mar.	1032. Seguridad marítima.
Técnico en Buceo de Media Profundidad.	Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas.
Inmersión a media profundidad.	0758. Intervención hiperbárica con aire y nitrox. 0759. Instalaciones y equipos hiperbáricos.
Reparaciones a flote y reflotamientos.	0760. Reparaciones y reflotamientos.
Procedimientos de corte y soldadura subacuáticos.	0761. Corte y soldadura.
Trabajos subacuáticos de obras hidráulicas y con explosivos.	0762. Construcción y obra hidráulica.
Técnico en Pesca y Transporte Marítimo.	Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo
Técnico en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque.	Técnico en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y embarcaciones.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en la mar.	0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104799

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Producción Acuícola.	Técnico Superior en Acuicultura.
Organización del proceso productivo acuícola.	1019. Instalaciones, innovación y sistemas de automatización en acuicultura. 1021. Gestión medioambiental de los procesos acuícolas.
Cultivo de moluscos.	1017. Técnicas y gestión de la producción de moluscos.
Cultivo de crustáceos.	1018. Técnicas y gestión de la producción de crustáceos.
Cultivo de peces.	1016. Técnicas y gestión de la producción de peces.
Producción de cultivos auxiliares.	1015. Técnicas y gestión de la producción de cultivos auxiliares.
Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.	Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.
Seguridad, prevención y supervivencia en la mar.	0800. Control de las emergencias.
Atención sanitaria de urgencia a bordo.	0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.
Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.	Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones.
Sistemas de propulsión y servicios del buque.	1308. Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.
Técnicas auxiliares de mantenimiento industrial	1309. Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.
Sistemas automáticos y de regulación del buque.	1310. Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones.
Instalaciones y equipos eléctricos del buque.	1311. Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones y sistemas eléctricos de buques y embarcaciones.
Instalaciones y procesos de extracción, preparación y conservación de la pesca.	1312. Organización del mantenimiento y montaje de instalaciones frigoríficas y sistemas de climatización de buques y embarcaciones.
Planificación y gestión de las instalaciones	1313. Planificación del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en el mar	0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104800

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.	Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.
Derecho marítimo, legislación pesquera y administración.	0803. Administración y gestión del buque y de la actividad pesquera.
Maniobra y carga del buque.	0798. Maniobra y estiba.
Gobierno del buque.	0799. Navegación, gobierno y comunicaciones del buque.
Pesca marítima y biología de las especies de interés comercial.	0805. Pesca de altura y gran altura.
Seguridad, prevención y supervivencia en la mar.	0800. Control de las emergencias.
Atención sanitaria de urgencia a bordo.	0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.
Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.	Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.
Seguridad, supervivencia y primeros auxilios en el mar	0800. Control de las emergencias. 0802. Organización de la asistencia sanitaria a bordo.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104801

QUÍMICA	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes	Módulos profesionales de diferentes
títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO	MEDIO
Técnico en Laboratorio.	Técnico en Operaciones de Laboratorio.
Operaciones básicas de laboratorio.	1250. Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio. 1252. Servicios auxiliares en el laboratorio.
Ensayos físicos y fisicoquímicos.	1256. Ensayos de materiales. 1251. Pruebas fisicoquímicas.
Química y análisis químico.	1255. Operaciones de análisis químico. 1249. Química aplicada.
Pruebas microbiológicas.	1254. Técnicas básicas de microbiología y bioquímica.
Información y seguridad en el laboratorio.	1253. Seguridad y organización en el laboratorio.
Técnico en Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos y afines.	Técnico en Planta Química.
Química aplicada.	0109. Parámetros químicos.
Instrumentación y control de procesos químicos.	0112. Control de procesos químicos industriales.
Servicios auxiliares de proceso químico.	0115. Tratamiento de aguas.
Técnico en Operaciones de Proceso de Pasta y Papel.	Técnico en Planta Química.
Química aplicada.	0109. Parámetros químicos.
Instrumentación y control de procesos químicos.	0112. Control de procesos químicos industriales.
Servicios auxiliares de proceso químico.	0115. Tratamiento de aguas.
Técnico en Operaciones de Proceso en Planta Química.	Técnico en Planta Química.
Química aplicada.	0109. Parámetros químicos.
Instrumentación y control de procesos químicos.	0112. Control de procesos químicos industriales.
Servicios auxiliares de proceso químico.	0115. Tratamiento de aguas.
Operaciones de proceso en planta química.	0110. Operaciones unitarias en planta química. 0111. Operaciones de reacción en planta química. 0114. Transporte de materiales en la industria química.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104802

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Análisis y control.	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de control de Calidad.
Análisis químico e instrumental.	0065. Muestreo y preparación de la muestra. 0066. Análisis Químicos. 0067. Análisis instrumental.
Ensayos físicos.	0068. Ensayos físicos. 0069. Ensayos fisicoquímicos.
Análisis microbiológico.	0070. Ensayos microbiológicos.
Seguridad y ambiente químico en el laboratorio. Organización y gestión del laboratorio.	0072. Calidad y seguridad en el laboratorio.
Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico. (Sanidad)	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de control de Calidad.
Fundamentos y técnicas de análisis bioquímico.	0070. Ensayos microbiológicos.
Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines.	Técnico Superior en Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines.
Control de calidad en la industria farmacéutica.	1388. Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.
Áreas y servicios de planta farmacéutica.	1392. Áreas y servicios auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines.
Proceso farmacéutico.	1389. Operaciones básicas en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines. 1394. Técnicas de producción farmacéutica y afines.
Organización y gestión en industrias de procesos.	1387. Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.
Seguridad y ambiente químico.	1391. Seguridad en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines.
Técnico Superior en Industrias de Proceso Químico.	Técnico Superior en Química Industrial.
Organización y gestión en industrias de procesos. Control de calidad en la industria química. Seguridad y ambiente químico.	0185. Organización y gestión en industrias químicas. 0194. Prevención de riesgos en industrias químicas.
Fluidodinámica y termotecnia en industrias de procesos. Proceso químico.	0186. Transporte de sólidos y fluidos.
Fluidodinámica y termotecnia en Industrias de procesos.	0187. Generación y recuperación de energía.
Proceso químico.	0188. Operaciones básicas en la industria química. 0189. Reactores químicos. 0190. Regulación y control de proceso químico.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104803

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Industrias de Proceso de Pasta y Papel.	Técnico Superior en Química Industrial.
Organización y gestión en industrias de procesos. Control de calidad en la industria papelera.	0185. Organización y gestión en industrias químicas.
Seguridad y ambiente químico.	0194. Prevención de riesgos en industrias químicas.
Proceso de pasta y papel.	0186. Transporte de sólidos y fluidos
Fluidodinámica y termotecnia en industrias de	0187. Generación y recuperación de
procesos.	energía.
Técnico Superior en Fabricación de Productos	Técnico Superior en Química Industrial.
Farmacéuticos y Afines.	
Organización y gestión en industrias de procesos.	0185. Organización y gestión en industrias
Control de calidad en la industria farmacéutica.	químicas.
Seguridad y ambiente químico.	0194. Prevención de riesgos en industrias químicas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104804

SANIDAD	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO	MEDIO
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Técnico en Emergencias Sanitarias.
Técnicas básicas de enfermería.	0061. Anatomofisiología y patología básicas.
Técnico en Electromecánica de Vehículos (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)	Técnico en Emergencias Sanitarias.
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
Técnico Superior en Automoción. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)	Técnica en Emergencias Sanitarias.
Ciclo completo.	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo.
Técnico en Farmacia.	Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.	0100. Oficina de farmacia.
Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	0101. Dispensación de productos farmacéuticos. 0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.
Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia.	0104. Formulación magistral.
Realización de análisis clínicos elementales bajo la supervisión del facultativo. Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas.	0105. Promoción de la salud.
Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería.	Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
Técnicas básicas de enfermería.	0020. Primeros auxilios. 0061. Anatomofisiología y patología básicas.
Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.	0115. Promoción de la salud.
Técnico en Laboratorio. (Química)	Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
Operaciones básicas de laboratorio.	0103. Operaciones básicas de laboratorio.
Técnico Superior en Análisis y Control. (Química)	Técnico en Farmacia y Parafarmacia.
Operaciones básicas de laboratorio.	0103. Operaciones básicas de laboratorio.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104805

GRADO MEDIO	
Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Técnico en Farmacia y Parafarmacia
Recogida, preparación y conservación de muestras biológicas. Fundamentos y técnicas de análisis bioquímico	0103. Operaciones básicas de laboratorio.
	SUPERIOR
Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología.	Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
Proceso de tejidos y citopreparación.	<ul><li>1368. Técnicas generales de laboratorio.</li><li>1380. Procesamiento citológico y tisular.</li></ul>
Necropsias.	1379. Necropsias.
Citología ginecológica.	1381. Citología ginecológica.
Citología de secreciones y líquidos. Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción. Fotografía macro y microscopía.	1382. Citología general.
Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/consulta de laboratorio de diagnóstico clínico. Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.	1367. Gestión de muestras biológicas.
Técnico Superior en Audioprótesis.	Técnico Superior en Audiología Protésica.
Características anatomosensoriales auditivas.	0199. Características anatomosensoriales auditivas.
Electrónica aplicada a audioprótesis.	0200. Tecnología electrónica en audioprótesis.
Acústica.	0201. Acústica y elementos de protección sonora.
Elaboración y reparación de audioprótesis.	0202. Elaboración de moldes y protectores auditivos.
Elección y ajuste de prótesis auditivas.	0203. Elección y adaptación de prótesis auditivas.
Técnico Superior en Documentación Sanitaria	Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.
Definición y tratamiento de documentación clínica. Codificación de datos clínicos y no clínicos.	1517. Extracción de diagnósticos y procedimientos. 1519. Sistemas de información y clasificación sanitarios. 1520. Codificación sanitaria.
Organización de archivos clínicos.	1518. Archivo y documentación sanitarios.
Aplicaciones informáticas generales.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Validación y explotación de las bases de datos sanitarias.	1522. Validación y explotación de datos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104806

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Administración y finanzas. (Administración y gestión)	Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.
Aplicaciones infórmaticas y operatoria de teclado.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Técnico Superior en Higiene Bucodental.	Técnico Superior en Higiene Bucodental.
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de higiene bucodental.	0730. Recepción y logística en la clínica dental.
Exploración bucodental.	0731. Estudio de la cavidad oral. 0732. Exploración de la cavidad oral.
Prevención bucodental.	0733. Intervención bucodental. 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. 0737. Prótesis y ortodoncia.
Vigilancia epidemiológica bucodental.	0734. Epidemiologia en salud oral.
Educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
Técnico Superior en Dietética.	Técnico Superior en Higiene Bucodental.
Educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
Técnico Superior en Salud Ambiental.	Técnico Superior en Higiene Bucodental.
Educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico.	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
Anatomía radiológica.	1347. Anatomía por la imagen.
Protección radiológica.	1348. Protección radiológica.
Fundamentos y técnicas de exploración en	1349. Técnicas de radiología simple.
radiología convencional.	1350. Técnicas de radiología especial.
Fundamentos y técnicas de exploración radiológica mediante equipos de digitalización de imágenes.	<ul><li>1351. Técnicas de tomografía</li><li>computarizada y ecografía.</li><li>1352. Técnicas de imagen por resonancia</li><li>magnética.</li></ul>
Fundamentos y técnicas de exploración en medicina nuclear.	1353. Técnicas de imagen en medicina nuclear. 1354. Técnicas de radiofarmacia.
Técnico Superior en Radioterapia	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
Protección radiológica.	1348. Protección radiológica.
Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico.	Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.
Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/consulta de laboratorio de diagnóstico clínico. Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas.	1367. Gestión de muestras biológicas.
Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos.	1368. Técnicas generales de laboratorio. 1371. Análisis bioquímico.
Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos.	1373. Microbiología clínica.
Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos.	1374. Técnicas de análisis hematológico.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104807

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Ortoprotésica	Técnico Superior en Ortoprótesis y Productos de Apoyo
Fundamentos de tecnología industrial.	0325. Tecnología industrial aplicada a la actividad ortoprotésica.
Diseñar ortesis, prótesis, ortoprótesis y ayudas técnicas.	0326. Diseño y moldeado anatómico.
Definición de procesos y programación del trabajo. Elaborar productos ortoprotésicos a medida. Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas.	0327. Adaptación de ortesis prefabricadas. 0328. Elaboración y adaptación de productos ortésicos a medida. 0329. Elaboración y adaptación de prótesis externas. 0330. Adaptación de productos de apoyo.
Fisiopatología aplicada a la elaboración de ortoprótesis.	0331. Biomecánica y patología aplicada.
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.	Técnico Superior en Ortoprótesis y Productos de Apoyo
Técnicas básicas de enfermería.	0061. Anatomofisiología y patología básicas.
Técnico Superior en Prótesis Dentales.	Técnico Superior en Prótesis Dentales.
Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales.	0821. Laboratorio de prótesis dentales.
Diseño de prótesis y aparatos de ortodoncia.	0854. Diseño funcional de prótesis.
Prótesis removible de resina. Prótesis parcial removible metálica.	0855. Prótesis completas. 0858. Prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixtas.
Prótesis fija.	0857. Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fijas. 0859. Restauraciones y recubrimientos estéticos.
Ortodoncia.	0856. Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.
Prótesis mixtas, quirúrgicas e implantosoportadas.	0860. Prótesis sobre implantes.
Técnico Superior en Radioterapia	Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría
Protección radiológica.	1348. Protección radiológica.
Atención técnico-sanitaria al paciente.	1359. Simulación del tratamiento.
Fundamentos y técnicas de tratamientos de	1360. Dosimetría física y clínica.
teleterapia.	1361. Tratamientos con teleterapia.
Fundamentos y técnicas de tratamientos de	1360. Dosimetría física y clínica.
braquiterapia.	1362. Tratamientos con braquiterapia.
Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico	Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría
Protección radiológica.	1348. Protección radiológica.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104808

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO	MEDIO
Técnico en Atención Sociosanitaria.	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Planificación y control de las intervenciones.	0210. Organización de la atención a personas en situación de dependencia.
Atención sanitaria.	0216. Atención sanitaria.
Higiene.	0217. Atención higiénica.
Atención y apoyo psicosocial.	0213. Atención y apoyo psicosocial.
Apoyo domiciliario.	0215. Apoyo domiciliario.
Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos.	0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.
Comunicación alternativa.	0214. Apoyo a la comunicación.
Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. (Sanidad)	Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia.
Técnicas básicas de enfermería.	0216. Atención sanitaria.
Operaciones administrativas y	0020. Primeros auxilios.
documentación sanitaria. Higiene en el medio hospitalario.	0217. Atención higiénica.
Técnico Superior en Integración Social.	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación.	0214. Apoyo a la comunicación.
GRADO S	UPERIOR
Técnico Superior en Animación Sociocultural.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
Animación de ocio y tiempo libre.	1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
Animación y dinámica de grupos.	1124. Dinamización grupal.
Animación cultural.	1125. Animación y gestión cultural.
Metodología de la intervención social.	0344. Metodología de la intervención social.
Desarrollo comunitario.	1128. Desarrollo comunitario.
Técnico Superior en Animación Turística. (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
Técnicas de comunicación para animación. Animación en el ámbito turístico.	1126. Animación turística.
Actividades y recursos culturales.	1125. Animación y gestión cultural.
Técnico Superior en Integración Social.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
Technoo ouperior en integración ouclai.	
Contexto y metodología de la intervención social.	0344. Metodología de la intervención social.
Contexto y metodología de la intervención	O344. Metodología de la intervención social.  Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104809

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Educación Infantil.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.
Animación y dinámica de grupos.	1124. Dinamización grupal.
Técnico Superior en Educación Infantil.	Técnico Superior en Educación Infantil.
Didáctica de la Educación Infantil.	0011. Didáctica de la Educación Infantil.
Autonomía personal y salud.	0012. Autonomía personal y salud infantil.
Metodología del juego.	0013. El juego infantil y su metodología.
Expresión y comunicación.	0014. Expresión y comunicación.
Desarrollo cognitivo y motor.	0015. Desarrollo cognitivo y motor.
Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias.	0016. Desarrollo socioafectivo.
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.
Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. (Actividades Físicas y Deportivas)	Técnico Superior en Educación Infantil.
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.
Técnico Superior en Animación Sociocultural.	Técnico Superior en Integración Social.
Metodología de la intervención Social.	0344. Metodología de la intervención social.
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.
Técnico Superior en Integración Social.	Técnico Superior en Integración Social.
Contexto y Metodología de la intervención social.	0337. Contexto de la intervención social. 0344. Metodología de la intervención social.
Inserción ocupacional.	0338. Inserción sociolaboral.
Atención a unidades de convivencia.	0339. Atención a unidades de convivencia.
Habilidades de autonomía personal y social.	0342. Promoción de la autonomía personal.
Pautas básicas y sistemas alternativos de	0343. Sistemas aumentativos y alternativos
comunicación.	de comunicación.
Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. (Actividades Físicas y Deportivas)	Técnico Superior en Integración Social.
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.
Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.	Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
Psicosociología de la población sorda y	1113. Intervención socioeducativa con
sordociega.	personas sordociegas.
Guía-interpretación de personas sordociegas.	1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.
Aplicación de las técnicas de interpretación	1118. Técnicas de intervención
a la Lengua de Signos Española (L.S.E).	comunicativa.
Lengua de signos española.	1115. Lengua de signos.
Expresión corporal aplicada a la lengua de	1116. Ámbito de aplicación de la Lengua de
signos.	Signos.
Técnico Superior en Educación Infantil.	Técnico Superior en Promoción e Igualdad de Género.
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104810

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Integración Social.	Técnico Superior en Promoción e Igualdad de Género.
Contexto y Metodología de la intervención social.	0344. Metodología de la intervención social.
Técnico Superior en Animación Sociocultural.	Técnico Superior en Promoción e Igualdad de Género.
Desarrollo comunitario.	1128. Desarrollo comunitario.
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.
Contexto y Metodología de la intervención social.	0344. Metodología de la intervención social.
Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. (Actividades Físicas y Deportivas)	Técnico Superior en Promoción e Igualdad de Género.
Animación y dinámica de grupos.	0017. Habilidades sociales.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104811

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO	MEDIO
Técnico en Calzado y Marroquinería.	Técnico en Calzado y Complementos de Moda.
Técnicas de corte de tejidos y pieles.	0267. Corte de materiales.
Materias textiles. Piel y cuero.	0275. Materias textiles y piel.
Técnicas de ensamblaje.	0269. Confección industrial.
Técnicas de montado y acabado de calzado y marroquinería.	0603. Montado y acabado de artículos de marroquinería. 0604. Montado y acabado de calzado.
Técnico en Confección.	Técnico en Calzado y Complementos de Moda.
Técnicas de corte de tejidos y pieles.	0267. Corte de materiales.
Técnicas de ensamblaje.	0269. Confección industrial.
Materias textiles. Piel y cuero.	0275. Materias textiles y piel.
Técnico en Calzado y Marroquinería.	Técnico en Confección y Moda.
Técnicas de corte de tejidos y pieles.	0267. Corte de materiales.
Materias textiles. Piel y cuero.	0275. Materias textiles y piel.
Técnicas de ensamblaje.	0269. Confección industrial.
Técnico en Confección.	Técnico en Confección y Moda.
Técnicas de corte de tejidos y pieles.	0267. Corte de materiales.
Técnicas de ensamblaje.	0269. Confección industrial.
Materias textiles. Piel y cuero.	0275. Materias textiles y piel.
Acabados de confección.	0270. Acabados en confección.
Técnico en Calzado y Marroquinería.	Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.
Materias textiles. Piel y cuero.	0275. Materias textiles y piel.
Técnico en Confección.	Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.
Materias textiles. Piel y cuero.	0275. Materias textiles y piel.
Tratamientos previos al ennoblecimiento.	1040. Aplicación de aprestos.
Aprestos y acabados.	1041. Acabados textiles.
Tintura.	1042. Preparación y tintura.
Estampación.	1043. Estampación.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104812

GRADO MEDIO	
Técnico en Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada.	Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.
Elementos, sistemas e instalaciones de	0116. Principios de mantenimiento
máquinas textiles.	electromecánico.
Producción de hilaturas y telas no tejidas.	1044. Fabricación de hilatura y telas no tejidas.
Producción de tejeduría de calada.	1045. Técnicas de tejeduría de calada.
Técnico en Producción de Tejidos de Punto.	Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.
Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles.	0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
Producción de tejidos de punto por recogida.	1046. Técnicas de tejeduría de punto por recogida.
Producción de tejidos de punto por urdimbre.	1047. Técnicas de tejeduría de punto por urdimbre.
GRADO S	SUPERIOR
Técnico Superior en Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada.	Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel.
Procesos de tejeduría de calada.	0281. Procesos y análisis de hilatura.
Procesos de hilatura y telas no tejidas.	0282. Procesos y análisis de tejidos y no tejidos.
Técnico Superior en Procesos de Ennoblecimiento Textil.	Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel.
Procesos de tratamiento de	0444. Procesos de ennoblecimiento y
ennoblecimiento textil.	estampación.
Técnico Superior en Procesos en Patronaje.	Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel.
Análisis de diseños y modelos de artículos.	0283. Análisis de diseños en textil y piel.
Técnico Superior en Patronaje.	Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos.
Organización de la producción en la industria de confección.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
Análisis de diseños y modelos de artículos.	0283. Análisis de diseños en textil y piel.
Industrialización de patrones.	0595. Industrialización de patrones de calzado.
Procesos y técnicas de patronaje.	0284. Elaboración de prototipos. 0594. Ajuste y patronaje de calzado y complementos.
Materias, productos y ensayos de calidad textil. Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel. 0165. Gestión de la calidad, prevención de
Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial.	riesgos laborales y protección ambiental.  Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos.
Organización de la producción en la industria de confección.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
Procesos de confección.	0596. Procesos de producción de calzado.
Materias, productos y ensayos de calidad textil. Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel. 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104813

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos. (Vidrio y Cerámica)	Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y complementos.
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Técnico Superior en Patronaje.	Técnico Superior en Patronaje y Moda.
Organización de la producción en la industria de confección.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
Análisis de diseños y modelos de artículos.  Procesos y técnicas de patronaje.	0283. Análisis de diseños en textil y piel. 0284. Elaboración de prototipos. 0285. Patronaje industrial en textil y piel.
Industrialización de patrones.	0286. Industrialización y escalado de patrones.
Materias, productos y ensayos de calidad textil. Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel. 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial.	Técnico Superior en Patronaje y Moda.
Organización de la producción en la industria de la confección.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
Procesos de confección.	0278. Procesos en confección industrial.
Materias, productos y ensayos de calidad textil.	0276. Materiales en textil, confección y piel. 0165. Gestión de la calidad, prevención de
Estudio y calidad de las pieles.  Productos de confección.	riesgos laborales y protección ambiental.  0283. Análisis de diseños en textil y piel.
Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos. (Vidrio y Cerámica)	Técnico Superior en Patronaje y Moda.
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Técnico Superior en Patronaje.	Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
Materias, productos y ensayos de calidad textil. Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel.
Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial.	Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
Materias, productos y ensayos de calidad textil. Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104814

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006
GRADO MEDIO	
Técnico en Carrocería.	Técnico en Carrocería.
Elementos amovibles.	0254. Elementos amovibles
Elementos metálicos y sintéticos.	0255. Elementos metálicos y sintéticos.
Elementos fijos.	0256. Elementos fijos.
Preparación de superficies.	0257. Preparación de superficies.
Elementos estructurales del vehículo.	0258. Elementos estructurales del vehículo.
Embellecimiento de superficies.	0259. Embellecimiento de superficies.
Técnico en Electromecánica de Vehículos.	Técnico en Carrocería.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.	0260. Mecanizado básico.
<b>Técnico en Mantenimiento Ferroviario.</b> (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Carrocería.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.  (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Carrocería.
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0260. Mecanizado básico
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Carrocería.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Carrocería.
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico
Técnico en Electromecánica de Vehículos.	Técnico en Electromecánica de Maquinaria.
Motores.	0452. Motores.
Sistemas auxiliares del motor.	0742. Sistemas auxiliares del motor Diesel.
Circuitos electrotécnicos básicos Sistemas de carga y arranque del vehículo.	0456. Sistemas de carga y arranque.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.	0260. Mecanizado básico.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104815

GRADO MEDIO	
Técnico en Mantenimiento Ferroviario.	Técnico en Electromecánica de
(Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Maquinaria.
Técnicas de mecanizado para el	•
mantenimiento y montaje.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Montaje y Mantenimiento de	
Instalaciones de Frío, Climatización y	Técnico en Electromecánica de
Producción de Calor.	Maquinaria.
(Mantenimiento y Servicios a la Producción)	
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Desarrollo de	
Proyectos de Instalaciones de Fluidos,	Técnico en Electromecánica de
Térmicas y de Manutención.	Maquinaria.
(Mantenimiento y Servicios a la Producción)	maqamana
Técnicas de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Mantenimiento y	
Montaje de Instalaciones de Edificio y	Técnico en Electromecánica de
Proceso.	Maquinaria.
(Mantenimiento y Servicios a la Producción)	•
Ejecución de procesos de montaje de	0260. Mecanizado básico
instalaciones.	
Técnico en Electromecánica de Vehículos.	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
Motores.	0452. Motores.
Sistemas auxiliares del motor.	0453. Sistemas auxiliares del motor.
Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.
Sistemas de transmisión y frenado.	0455. Sistemas de transmisión y frenado.
Circuitos electrotécnicos básicos. Sistemas	0.450. Oistanas da sanas vasas sus
de carga y arranque del vehículo.	0456. Sistemas de carga y arranque.
Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
Ciataman de annusidad y anafartabilidad	0458. Sistemas de seguridad y
Sistemas de seguridad y confortabilidad.	confortabilidad.
Técnicas de mecanizado para el	0260. Mecanizado básico.
mantenimiento de vehículos.	
Técnico en Mantenimiento Ferroviario.	Técnico en Electromecánica de
(Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Vehículos Automóviles.
Técnicas de mecanizado para el	0260. Mecanizado básico.
mantenimiento y montaje.	
Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y	Técnico en Electromecánica de
Producción de Calor.	Vehículos Automóviles.
(Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Veindulos Automoviles.
Técnicas de mecanizado y unión para el	0000 Marris 1 1 / /
montaje y mantenimiento de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Desarrollo de	
Proyectos de Instalaciones de Fluidos,	Técnico en Electromecánica de
Térmicas y de Manutención.	Vehículos Automóviles.
(Mantenimiento y Servicios a la Producción)	
Técnicas de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104816

GRADO MEDIO	
Técnico en Electromecánica de Vehículos.	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
Motores.	0452. Motores.
Sistemas auxiliares del motor.	0742. Sistemas auxiliares del motor Diesel.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Mantenimiento Ferroviario (Mantenimiento y Servicios a la Producción).	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
Motor Diesel.	0742. Sistemas auxiliares del motor Diesel.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.  (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.  (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
Técnicas de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)	Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
Ejecución de procesos de montaje de instalaciones.	0260. Mecanizado básico.
Técnico en Electromecánica de Vehículos.	Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera.
Sistemas auxiliares del motor. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección. Sistemas de transmisión y frenado. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	1210. Mantenimiento básico de vehículos.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104817

GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Automoción.	Técnico Superior en Automoción.
Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad.	0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.
Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.	0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.
Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.
Elementos amovibles y fijos no estructurales.	0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales.
Preparación y embellecimiento de superficies.	0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies.
Estructuras del vehículo.	0296. Estructuras del vehículo.
Gestión y logística del mantenimiento en automoción.	0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 2 de noviembre de 2017

Sec. I. Pág. 104818

VIDRIO Y CERÁMICA		
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR	
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	
GRADO MEDIO		
Técnico en Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos.	Técnico en Fabricación de Productos Cerámicos.	
Pastas cerámicas.	0417. Procesos de fabricación de pastas cerámicas.	
Fritas, pigmentos y esmaltes.	<ul><li>0418. Procesos de fabricación de fritas y pigmentos cerámicos.</li><li>0419. Procesos de preparación de esmaltes cerámicos.</li></ul>	
Procesos de fabricación de productos cerámicos.	0420. Procesos de fabricación de productos cerámicos.	
Control de materiales y productos cerámicos.	0422. Control de materiales y procesos cerámicos.	
GRADO S	SUPERIOR	
Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.	Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.	
Desarrollo de composiciones.	0303. Desarrollo de pastas cerámicas. 0304. Desarrollo de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.	
Desarrollo de proyectos de fabricación de productos cerámicos.	0305. Desarrollo de productos cerámicos. 0312. Proyecto de fabricación de productos cerámicos.	
Fabricación de productos cerámicos conformados	0306. Fabricación de pastas cerámicas y de productos cerámicos conformados.	
Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes.	0307. Fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.	
r domodon do inido, piginomoo y comanco.		
Gestión de calidad en industrias cerámicas.	<ul> <li>0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.</li> <li>0308. Control de procesos de fabricación de productos cerámicos.</li> </ul>	
.,, 0	riesgos laborales y protección ambiental. 0308. Control de procesos de fabricación de	

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de octubre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X